

**EXTRAORDINARIA NÚMERO 053**

**CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA DE FORMA VIRTUAL POR  
VIDEO CONFERENCIA (ACUERDO N°2847-2020  
SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19)  
EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2022 A LAS DIECINUEVE HORAS**

**Asistencia a Sesión:**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

**REGIDORES SUPLENTE**

Marielos Hernández Mora, **Presidencia**

Maritza M. Brenes Méndez

Ana Teresa Sancho Arroyo, **Vicepresidencia**

Pedro M. Paganella Herrera

Randall Emilio Montero Rodríguez

Camila Hernández Padilla -Ausente-

Diego López López

Marco Tulio Aguilar Bermúdez

Giancarlo Casasola Chaves

María Cecilia Carmona Artavia -Ausente-

Sandra Artavia Salas

Luis Diego Garita Chavarría

Juan Artemio Carrasco Ocaña

Carlos J. Chacón Góngora -Ausente-

**SINDICOS PROPIETARIOS**

**SINDICOS SUPLENTE**

Reina Fonseca Ortega

Luis Fernando Solano Mora

José Ángel Fallas Saborío

Yesenia Peraza Hernández

Brenda Padilla Bermúdez -Ausente-

Douglas Chavarría Zamora -Ausente-

**Asiste también:** Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde

Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico

Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe Dpto. Tecnologías de la Información

Lic. Alex Gen Palma, Asesor de presidencia municipal

Licda. Marisol Calvo Sánchez, Secretaria

La presente sesión se realiza de manera virtual por modalidad de videoconferencia conforme al artículo 53 bis del Reglamento del Concejo Municipal de Moravia y el aviso publicado en el Alcance N°57 a La Gaceta n°59 del 24 de marzo del 2020. Se hace constar que todos los miembros que aparecen en la lista de asistencia se mantuvieron con conexión ininterrumpida durante toda la sesión y se cumplieron los principios de simultaneidad, colegialidad y de deliberación. Para la sesión, conforme lo dispuso el Departamento de Tecnologías de la Información, se utiliza la plataforma digital Zoom.

1 *Se hace constar que la sesión virtual fue transmitida en vivo en tiempo real para cumplir con*  
2 *el principio de publicidad, mediante el canal de YouTube institucional de la Municipalidad de*  
3 *Moravia, visible en el siguiente enlace: Extraordinaria N°053 del 30 de marzo del 2022:*

4 <https://www.youtube.com/watch?v=b-eZgmr3hjA>

5 **AGENDA**

6 **I. PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**  
7 **N°01-2022, POR PARTE DE LOS SIGUIENTES**  
8 **FUNCIONARIOS:**

- 9 **▪ MTR. MARLENE BOLAÑOS ÁLVAREZ, DIRECTORA**  
10 **FINANCIERA.**
- 11 **▪ LICDA. KAREN CHINCHILLA BRAVO, ENCARGADA**  
12 **A.I. UNIDAD DE PRESUPUESTO.**
- 13 **▪ DR. MARVIN VALVERDE TENORIO, PLANIFICADOR**  
14 **INSTITUCIONAL.**

15 **II. DICTÁMENES.**  
16

17  
18 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Buenas noches *-procede con la lectura de la agenda-*

19 **ARTÍCULO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE**  
20 **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2022.**

21 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Muchas gracias por asistir a la sesión de hoy, bienvenidos:  
22 Marlene, Karen, Marvin y don Roberto Morales; pueden empezar su disertación.

23 **LA MÁSTER MARLENE BOLAÑOS ÁLVAREZ, DIRECTORA FINANCIERA:** Buenas noches,  
24 esta es la presentación del presupuesto extraordinario N°01-2022, por el monto de mil doscientos  
25 cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y dos mil doscientos ochenta y tres colones con  
26 sesenta y seis céntimos.

27  
28  
29  
30

## FOLIO 3

 1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

 FOLIO 10  
 MUNICIPALIDAD DE MORAVIA  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022  
 JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

## SE AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS POR:

## SUPERÁVIT LIBRE Y ESPECÍFICO PRODUCTO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021

*Presupuesto Nacional 2022 del Consejo de la Persona Joven , Diferencia Recursos Ley Simplificación. Tributaria. 8114*

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	1,051,732,229.29
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	131,619,776.16
Ley No. 7788 10 % Conagebio		14,301.06
Ley No. 7788 70 % fondo par nac		90,096.67
Organismo de Normaliz Tec 1% IBI		373,713.68
Jt Adm Reg Nac 3% IBI, Ley 7509-7729		1,121,141.04
Fondo plan Lotificación		5,027,746.19
Préstamo Banco Nacional de Costa Rica		6,870,000.00
Comité Cantonal de Deportes		7,459,161.00
Jtas Educ, 10% ump terr y 10% IBI		7,474,273.60
Fondo Aseo de Vías		7,567,887.69
Fondo Cementerio		18,239,205.33
Fondo ley Simplif. Edif. Trib No.8114		22,964,689.71
Proyectos y programas pers joven		25,624,481.65
Fondos Solidarios		28,793,078.54

*Liquidación presupuestaria aprobada mediante Concejo Municipal 1091-2022 de sesión extraordinaria N° 49 del 09 de febrero del 2022*

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de simplif. N.8114	68,467,829.21
-----------------------	------------------------	---------------

*Gaceta 235 del 07 de diciembre del 2021 alcance 249 C*

1.4.1.2.02.00.0.0.000	Consejo Nacional De La Política Pública De La Persona joven	3,872,449.00
-----------------------	---	--------------

*Presupuesto ordinario 2022 según oficio CPJ-DE-OF-412-12 -2021 emitido por Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven de la Persona Joven.*

<b>TOTAL DE AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>1,255,692,283.66</b>
-------------------------------------	-------------------------

**LA MÁSTER MARLENE BOLAÑOS ÁLVAREZ, DIRECTORA FINANCIERA:** En el folio 10 podemos ver la composición de los recursos que estarían financiando los ingresos que más adelante les vamos a presentar. El presupuesto estaría conformado por el superávit libre de mil cincuenta y un millones setecientos treinta y dos mil doscientos veintinueve colones con veintinueve céntimos y el superávit específico por ciento treinta y un millones seiscientos diecinueve mil setecientos setenta y seis colones con dieciséis céntimos, conformado por las transferencias que tenemos que darle a la CONAGEBIO, Fondo de parques nacionales, el

## FOLIO 4

1 Registro Nacional, la ONT, el Gobierno Central, el fondo del Plan de Notificación y una parte que  
 2 quedó del préstamo del Banco Nacional según el plan de inversión que se había aprobado cuando  
 3 se formalizó la operación de crédito, el Comité Cantonal de Deportes, las Juntas de Educación, el  
 4 fondo de aseo de vías, fondo del cementerio, fondo de la Ley 8114, un saldo de los proyectos de  
 5 programas de Personas Joven y los Fondos Solidarios. Estas sumas ya fueron conocidas por el  
 6 Concejo Municipal en la liquidación presupuestaria que fue aprobada a inicios de febrero mediante  
 7 el acuerdo 1091-2022; recordemos que una parte de esta liquidación ya se fue en el presupuesto  
 8 cero, que era lo de las partidas específicas, porque debe ir aparte, por lo que no se contempla en  
 9 este presupuesto. Adicional al superávit libre y específico del dos mil veintiuno, tenemos recursos  
 10 de la Ley 8114 que fueron otorgados en diciembre del dos mil veintiuno, el gobierno pretende  
 11 darnos más recursos de la Ley 8114 por sesenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil  
 12 ochocientos veintinueve colones con veintiún céntimos y fuera de eso, el Concejo Nacional de la  
 13 Persona Joven también le asignó una suma adicional al Comité de la Persona Joven para este  
 14 año dos mil veintidós por la suma de tres millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos  
 15 cuarenta y nueve colones. En el folio que sigue, sería la justificación de los egresos: -procede con  
 16 la lectura de lo siguiente-

## FOLIO 11

 MUNICIPALIDAD DE MORAVIA  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022  
 JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

SE AUMENTAN EGRESOS POR: SUPERÁVIT LIBRE Y ESPECÍFICO SEGÚN LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2021  
 Presupuesto Nacional 2022 del Consejo de la Persona Joven , Diferencia Recursos Ley Simplificación. Tributaria. 8114

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL 286,882,325.13

**ADMINISTRACION GENERAL**


---

1	<b>SERVICIOS</b>		<b>5,000,000.00</b>
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	5,000,000.00	
	<i>A-TIMM-019-2022 Telefonía IP y SIPTRUNK</i>		
2	<b>Materiales y Suministros</b>		<b>679,638.08</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	679,638.08	
	<i>refuerzo por incremento</i>		

## FOLIO 5

 1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

5	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>9,670,000.00</b>
5.01.02	Equipo de transporte <i>VAMM-025-01-2022, carretilla</i>	600,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina <i>GF-LEC-066-01-2022 Archivero y estantes para patentes</i>	1,500,000.00	
5.01.05	Equipo de cómputo <i>A-TIMM-016-2022, compra de switches, renovación equipo de cómputo</i>	4,200,000.00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso <i>VAMM-025-01-2022, microondas</i>	570,000.00	
5.02.01	Egresos financiados con Superávit específico: Préstamo Banco Nacional Edificios <i>Construcción de cabina para equipos de cómputo expuestos en el Concejo Municipal</i> <i>A-TIMM-019-2022, Egresos financiados con Superávit Libre</i>	1,500,000.00	
5.99.03	Bienes intangibles <i>A-TIMM-019-2022 Licencia Visual Studio 2022</i>  Egresos financiados con Superávit Libre	1,300,000.00	

6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>271,532,687.05</b>
6.01.01.67	GOBIERNO DE C.R.	373,713.68	
6.01.02.39	Jta administrativa Reg. Nac.3% IBI.	1,121,141.04	
6.01.02.69	Conagebio 10%	14,301.06	
6.01.02.70	Fondo parques nac.70%	90,096.67	
6.01.03.37	Juntas de Educación	7,474,273.60	
6.01.04.64	Comité Cantonal de Deportes	7,459,161.00	
6.06.01	Egresos financiados con Superávit Específico Indemnizaciones <i>ILMM-46-03-2022 Refuerzo de partida</i> <i>ILMM-54-03-2022 Expediente 09-003401-1027-CA, Caso</i> <i>condominio Natalia ubicado en la Trinidad de Moravia, según</i> <i>sentencias 71-2018-1, 1703-F-SI-2021</i>	255,000,000.00	

 FOLIO 12  
 MUNICIPALIDAD DE MORAVIA  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022  
 JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

<b>PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES</b>			<b>258,404,000.18</b>
<b>ASEO DE VÍAS</b>			<b>16,982,311.67</b>
0	<b>REMUNERACIONES</b>		<b>6,272,311.67</b>
0.01.05	Suplencias	4,500,000.00	
0.03.03	Décimotercer mes	405,711.68	
0.03.04	Salario Escolar	368,550.00	
0.04.1	Contribución patronal al seguro de salud de	450,340.00	
0.04.5	Contribución patronal al B.P.D.C. 0,50%	24,345.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC?	255,600.00	
0.05.02	Aporte patr. Al Reg. Oblig. De Pensiones 1,50%	146,050.00	
0.05.03	Aporte patr. Al Fondo de Capit.Laboral 3%	73,030.00	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por ente: <i>SM.AVM.M.014-02-2022</i>	48,685.00	
1	<b>SERVICIOS</b>		<b>9,710,000.00</b>
1.04.06	Servicios generales <i>DF-T-011-03-2022 para pago a EBI</i>	9,710,000.00	
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>1,000,000.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes <i>refuerzo por incremento</i>  <i>Egresos financiados con Superávit Libre</i>	1,000,000.00	
<b>RECOLECCION DE BASURA</b>			<b>18,522,311.67</b>
0	<b>REMUNERACIONES</b>		<b>6,272,311.67</b>
0.01.05	Suplencias	4,500,000.00	
0.03.03	Décimotercer mes	405,711.68	
0.03.04	Salario Escolar	368,550.00	
0.04.1	Contribución patronal al seguro de salud de	450,340.00	
0.04.5	Contribución patronal al B.P.D.C. 0,50%	24,345.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC?	255,600.00	
0.05.02	Aporte patr. Al Reg. Oblig. De Pensiones 1,50%	146,050.00	
0.05.03	Aporte patr. Al Fondo de Capit.Laboral 3%	73,030.00	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por ente: <i>SM-SRB-01-2022</i>	48,685.00	
1	<b>SERVICIOS</b>		<b>8,500,000.00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario <i>GPS y aplicación</i> <i>A-TIMM-016-2022, DTO-SM-10-02-2022</i>	8,500,000.00	
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>3,750,000.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes <i>refuerzo por incremento</i> <i>Egresos financiados con Superávit Libre</i>	3,750,000.00	

## FOLIO 6

 1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

FOLIO 13			
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022			
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS			
<b>CAMINOS Y CALLES</b>			<b>6,625,000.00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>5,000,000.00</b>
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maq. y equipo de prod	2,500,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,500,000.00	
<i>A-UTGV-OF-040-02-2022</i>			
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>1,625,000.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	625,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00	
<i>A-UTGV-OF-040-02-2022 y refuerzo por incremento</i>			
<i>Egresos financiados con Superávit Libre</i>			
<b>PARQUES</b>			<b>60,974,700.00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>		<b>4,599,700.00</b>
0.01.05	Suplencias	3,300,000.00	
0.03.03	Décimotercer mes	270,270.00	
0.03.04	Salario Escolar	297,520.00	
0.04.1	Contribución patronal al seguro de salud de	330,250.00	
0.04.5	Contribución patronal al B.P.D.C. 0,50%	17,850.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC	187,440.00	
0.05.02	Aporte patr. Al Reg. Oblig. De Pensiones 1,50%	107,110.00	
0.05.03	Aporte patr. Al Fondo de Capit.Laboral 3%	53,555.00	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por ente:	35,705.01	
<i>SM-PO-47-02-2022</i>			
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>43,500,000.00</b>
1.04.06	Servicios generales	23,500,000.00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	20,000,000.00	
<i>Ampliación de contrato mantenimiento parques y mantenimiento de máquinas y ejercicios y juegos infantiles</i>			
<i>DTO-SM-09-02-2022</i>			
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>875,000.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	875,000.00	
<i>refuerzo por Incremento</i>			
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>12,000,000.00</b>
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	12,000,000.00	
<i>Instalacion malla electrosoldada</i>			
<i>Egresos financiados con Superávit Libre</i>			
<b>EDUCATIVO Y CULTURAL</b>			<b>20,527,746.19</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>15,000,000.00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	5,000,000.00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	10,000,000.00	
<i>VAMM-PCMM-21-3-2022</i>			

FOLIO 14			
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022			
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS			
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>3,052,746.19</b>
2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	500,000.00	
<i>VAMM-PCMM-21-3-2022 talleres de la Casa de Desarrollo Human, celebración efemérides, recuperación de los espacios públicos diseño y realización de murales</i>			
<i>Egresos financiados con Superávit Libre</i>			
2.01.99	Otros productos químicos	35,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,967,746.19	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50,000.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500,000.00	
<i>VAMM-043-02-2022</i>			
<i>Egresos financiados con Superávit Específico : Plan de lotificación</i>			
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>2,475,000.00</b>
5.01.03	Equipo de cómputo	110,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,300,000.00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	65,000.00	
<i>VAMM-043-02-2022</i>			
<i>Egresos financiados con Superávit Específico : Plan de lotificación</i>			

1 **LA MÁSTER MARLENE BOLAÑOS ÁLVAREZ, DIRECTORA FINANCIERA:** Lo que  
 2 corresponde a Educativo y cultural van a actividades de capacitación y actividades protocolarias y  
 3 sociales, tintas y pinturas, es una solicitud del compañero Esteban León para las actividades y  
 4 talleres de la Casa del Desarrollo Humano, la celebración de efemérides y la recuperación de los  
 5 espacios públicos con diseños y realización de murales -continúa-

<i>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</i>		<i>29,496,930.65</i>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>17,953,000.00</b>
1.03.02	Publicidad y propaganda	350,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	17,603,000.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2,308,682.78</b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	998,683.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	290,999.78
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	39,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	350,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	600,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	30,000.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>5,362,798.87</b>
5.01.05	Equipo de cómputo	4,907,797.87
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	350,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	105,001.00
	<i>PROYECTO MORAVIA JOVEN</i>	<i>Acuerdo Municipal</i> <i>0573-2021</i>
	Egresos financiados con Superávit Específico :	<i>25,624,481.65</i> <i>Proyectos y programas para la Persona Joven</i>
		<i>GF-059-05-2021 A-PICIMM-049-05-2021</i>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>3,872,449.00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	3,872,449.00
		<i>CPI-DE-OF-412-12-2021</i>

22 **LA MÁSTER MARLENE BOLAÑOS ÁLVAREZ, DIRECTORA FINANCIERA:** En cuanto al  
 23 Comité Cantonal de la Persona Joven, la distribución la vamos a comparar con el nuevo proyecto  
 24 que ustedes vayan a aprobar y los nuevos contenidos que vayan a revisar con Marvin, Karen y  
 25 conmigo; esas partidas están sujetas a la modificación para que ellos puedan llevar a cabo los  
 26 proyectos, son veintinueve millones cuatrocientos noventa y seis mil novecientos treinta colones  
 27 con sesenta y cinco céntimos y están financiados con el saldo que traíamos de la liquidación del  
 28 dos mil veintiuno, más los recursos nuevos que les está dando el Consejo de la Persona Joven. -  
 29 continúa-

## FOLIO 8

 1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

FOLIO 15			
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022			
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS			
<b>DEPÓSITO Y TRATAMIENTO</b>			<b>33,850,000.00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>33,850,000.00</b>
1.04.06	Servicios generales <i>DF-T-011-03-2022 para pago a EBI</i> Egresos financiados con Superávit Libre	33,850,000.00	
<b>SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD</b>			<b>16,075,000.00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>6,700,000.00</b>
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo <i>A-TIMM-015-2022 bodycam (cámaras de cuerpo)</i>	4,200,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte <i>A-PM-30-03-2022</i>	2,500,000.00	
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>6,875,000.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	875,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	1,000,000.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad <i>A-PM-30-03-2022 y refuerzo por incremento</i>	4,000,000.00	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>2,500,000.00</b>
5.01.02	Equipo de transporte <i>Exclusa para carrocería pick up</i> <i>A-PM-30-03-2022</i>	2,500,000.00	
Egresos financiados con Superávit Libre			
<b>PROTECCION MEDIO AMBIENTE</b>			<b>13,000,000.00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>13,000,000.00</b>
1.04.06	Servicios generales <i>DTO-CAAM-005-02-2022 ejecución de corta y poda, manejo de residuos orgánicos</i> Egresos financiados con Superávit Libre	13,000,000.00	
<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO</b>			<b>30,350,000.00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>30,350,000.00</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos <i>DTO-007-2022 alquiler de plantel</i>	30,000,000.00	
1.04.06	Servicios generales <i>Traslado de reloj marcador en el Plantel Municipal</i> <i>A-TIMM-019-2022</i> Egresos financiados con Superávit Libre	350,000.00	

**LA MÁSTER MARLENE BOLAÑOS ÁLVAREZ, DIRECTORA FINANCIERA:** Seguridad y vigilancia requerido por el señor Mario Ortega -jefe de la Policía Municipal-; protección del Medio Ambiente es solicitud del Ing. Daniel Barquero, Contralor Ambiental.



## FOLIO 9

 1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

FOLIO 16			
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022			
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS			
<b>ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES</b>			<b><u>12,000,000.00</u></b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>3,000,000.00</b>
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura <i>Estudio de Erosión lateral Quebrada Barreal A-GRAE-OF-05-02-2022</i>	3,000,000.00	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>9,000,000.00</b>
5.01.02	Equipo de transporte <i>Compra de equipo A-GRAE-OF-08-03-2022 Egresos financiados con Superávit Libre</i>	9,000,000.00	
<b>PROGRAMA III INVERSIONES</b>			<b>710,405,958.35</b>
<b>UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL</b>			<b><u>83,432,518.92</u></b>
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>10,000,000.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos <i>A-UTGV-OF-040-02-2022 Transferencia de Ley Simplificación Tributaria Ley 8114</i>	10,000,000.00	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>73,432,518.92</b>
5.02.02	Vías de comunicación <i>A-UTGV-OF-063-03-2022 Egresos financiados con Fondo Ley Simplif Edif Trib No. 8114 €22.964.689,71 A-UTGV-OF-040-02-2022 Transferencia de Ley Simplificación Tributaria Ley 8114</i>	72,832,518.92	
5.99.03	Bienes intangibles <i>A-UTGV-OF-040-02-2022 Transferencia de Ley Simplificación Tributaria Ley 8114</i>	600,000.00	
<b>OTROS PROYECTOS</b>			<b><u>626,973,439.43</u></b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>45,955,000.00</b>
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo <i>A-TIMM-015-2022</i>	2,400,000.00	
03.06.09	<i>Inversión Del Plan Regulador De Moravia</i>		
1.03.01	Información.	4,500,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	300,000.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	200,000.00	
<b>Egresos financiados con Superávit Específico : Fondos Solidarios</b>			
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo <i>CPL 0001-03-2022 Egresos financiados con</i>	20,000,000.00	
		<i>18,206,732.13 Superavit específico de los fondos solidarios</i>	
		<i>6,793,267.87 Superávit Libre</i>	
03.06.93	<i>Mercado Ciudadano Multifuncional</i>	18,555,000.00	
1.04.03	Servicio de Ingeniería <i>DTO-024-2022 estudios preliminares, anteproyecto, Planos y especificaciones técnicas.</i>		

**LA MÁSTER MARLENE BOLAÑOS ÁLVAREZ, DIRECTORA FINANCIERA:** En atención de Emergencias Cantonales va Servicios de Ingeniería y Arquitectura por un estudio que se debe hacer en Quebrada Barreal y también la compra de un dron; lo de Emergencias Cantonales está financiado con el tres por ciento, que, por ley, la Municipalidad debe asignarle a la prevención de

## FOLIO 10

1 emergencias, sobre el superávit de libre del año. En el programa tres, de la Unidad Técnica Vial,  
 2 las solicitudes las hace el Ing. Manrique Martínez. En cuanto a Otros Proyectos, tenemos Alquiler  
 3 de equipo de cómputo, es también una solicitud de Alonso en conjunto con los inspectores de  
 4 Tributación y los de Construcción, para la instalación de las camaritas, las Body Cam, por dos  
 5 millones cuatrocientos mil colones. En Inversión del Plan Regulador está financiado por el superávit  
 6 específico de los fondos solidarios y por seis millones setecientos noventa y tres mil colones de  
 7 recurso libre, para los veinticinco millones de colones que se están incorporando en el documento  
 8 presupuestario. El otro proyecto es el Mercado Ciudadano Multifuncional que en la propuesta  
 9 original iba por doscientos cincuenta y ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil colones, con  
 10 lo expuesto por el Licenciado Roberto Morales en la sesión de Hacienda del día de ayer y el  
 11 documento que se presentó hoy al Concejo Municipal, la partida se estaría dejando por dieciocho  
 12 millones quinientos cincuenta y cinco mil, ya no sería para la construcción sino para Servicios de  
 13 Ingeniería que serían los estudios preliminares, el anteproyecto y los planos con especificaciones  
 14 técnicas -continúa- .

 FOLIO 17  
 MUNICIPALIDAD DE MORAVIA  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022  
 JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

17	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>1,125,000.00</b>
18	2.01.01	Combustibles y lubricantes	625,000.00	
18	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción <i>refuerzo de partida por incremento y VAMM-029-01-2022</i>	500,000.00	
19	5	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>7,983,305.11</b>
20	5.01.02	<b>Equipo de transporte</b>		
20	obra 10	Desarrollo Del Servicio De Aseo De Vías	7,567,887.69	
21		<b>Egresos financiados con Superávit Específico : Fondos Desarrollo Servicio</b>		
22	5.01.99	<b>Maquinaria y Equipo diverso</b>		
23	03.01.05	Segunda Etapa Centro Diurno Adulto Mayor de Moravia <i>Egresos financiados con el superavit especificos de los fondos solidarios</i>	415,417.42	
24	05.02	<b>CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</b>		<b>571,910,134.32</b>
24	05.02.01	<b>Edificios</b>		<b>18,419,925.33</b>
25	03.01.08	<i>Construccion De La Casa Del Adulto Mayor</i> <i>Egresos financiados con el superavit especificos de los fondos solidarios</i>	180,720.00	
26	03.07.01	<i>Construccion nichos de alquiler y osario</i> <i>CMM-041-01-2022</i> <i>Egresos financiados con Superávit Específico : Fondos Cementerio</i>	18,239,205.33	
28	5.02.02	<b>Vías de comunicación terrestre</b>		<b>8,000,000.00</b>
28	03.02.15	<i>Construccion de puente peatonal ( puente colgante) que se le A-UTGV-OF-040-02-2022</i> <i>Transferencia de Ley Simplificación Tributaria Ley 8114</i>	8,000,000.00	
29	5.02.07	<b>Instalaciones</b>		<b>22,000,000.00</b>
30	03.06.76	<i>Estabilización en obra del cauce Quebrada Panesos</i> <i>DTO-017-2022</i>	22,000,000.00	
		<b>Egresos financiados con Superávit Libre</b>		

## FOLIO 11

1 **LA MÁSTER MARLENE BOLAÑOS ÁLVAREZ, DIRECTORA FINANCIERA:** En Vías de  
 2 comunicación se está incluyendo ocho millones de colones para la construcción de un puente  
 3 peatonal entre Coronado y Moravia, financiado con la Ley 8114. -continúa-

FOLIO 18  
 MUNICIPALIDAD DE MORAVIA  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022  
 JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

7	05.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras		523,490,208.99
8	03.01.06	Reconstrucción y mejoras de la Casa de la Juventud		6,027,680.00
9	03.06.06	Bodegas, Parqueo y taller municipal de Moravia		3,936,088.84
9	03.06.13	Embellecimiento Parque Central San Vicente		26,440.15
		<i>Egresos financiados con el superavit específicos de los fondos solidarios</i>		
10	03.06.28	Mantenimiento y embellecimiento áreas publicas del cantón	DTO-SM-09-02-2022	144,500,000.00
11	03.06.38	Mejora Infraestructura Cementerio Municipal (Serviciossanit.	DTO-PROY-040-03-2022	15,000,000.00
11	03.06.45	Techado Area De Juegos Cen La Trinidad	DTO-017-2022	8,000,000.00
12	03.06.63	Construccion Caseta Parada Autobuses Tornillal	A-UTGV-047-03-2021	2,000,000.00
13	03.06.65	Estabilización del Sector Sur de la Urbanización Alta Moravia	DTO-PROY-025-02-2022	220,000,000.00
13	03.06.66	Construcción y Remodelación Integral en el Parque de la Isla	DTO-PROY-023-02-2022	65,000,000.00
14	03.06.68	Ejecucion plan maestro parque FINSA	DTO-017-2022	5,000,000.00
15	03.06.72	Colocación de capa asfáltica con emulsión, compactación y a	DTO-017-2022	8,000,000.00
15	03.06.75	Intervencion Barrio Guadalupe	DTO-017-2022	20,000,000.00
16	03.06.90	Fragmentación de rocas en la quebrada chiquita	DTO-017-2022	3,000,000.00
17	03.06.91	Construcción de Muro en la Urbanización el Ciprés en la Trini	DTO-PROY-014-01-2022	13,000,000.00
17	03.06.92	Construcción de Muro en la Urbanización Los sauces en Jardí	DTO-PROY-017-01-2022	10,000,000.00
18		Egresos financiados con Superávit Libre		
19		<b>TOTAL DE AUMENTO DE EGRESOS</b>		<b>1,255,692,283.66</b>

21 **LA MÁSTER MARLENE BOLAÑOS ÁLVAREZ, DIRECTORA FINANCIERA:** Los tres primeros  
 22 proyectos son financiados con Fondos Solidarios. Esa sería la aplicación de los ingresos que al  
 23 inicio mencioné; seguiría la presentación del POA.

24 **EL DOCTOR MARVIN VALVERDE TENORIO, PLANIFICADOR INSTITUCIONAL:** - Inicia  
 25 presentación-

26  
 27  
 28  
 29  
 30

OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
	Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE
Propiciar en la organización una adecuada toma de decisiones a fin de tomar las medidas técnico-operativas correspondientes.	Mejora	1	Que se lleve a cabo mediante recursos libres la adquisición de software para mejorar la telefonía institucional.	adquisición propuesta / adquisición realizada	100	100%			Alonso Casante	Administración General	5 000 000,00
	Mejora	2	Que se realice la renovación de equipo como materiales necesarios para fortalecer las funciones de T.I.	meta propuesta / meta alcanzada	100	100%			Alonso Casante	Administración de Inversiones Propias	4 200 000,00
	Mejora	3	Construcción de cabina de computo en el salón de sesiones del Concejo Municipal.	construcción propuesta / construcción realizada	100	100%			Alonso Casante	Administración de Inversiones Propias	1 500 000,00
	Mejora	4	Adquisición de la licencia de Visual Studio 2022 por parte de T.I.	adquisición propuesta/adquisición realizada	100	100%			Alonso Casante	Administración de Inversiones Propias	1 300 000,00
	Mejora	5	Que se lleve a cabo la adquisición de diversos equipo como de mobiliario necesarios en la Administración.	Partidas propuestas /partidas realizadas	100	100%			Sonia Altamirano	Administración de Inversiones Propias	1 170 000,00
	Mejora	6	Adquisición de un archivero como estantes para la unidad de Licencias de explotación comercial.	Partidas propuestas /partidas realizadas	100	100%			Julio Espinoza	Administración de Inversiones Propias	1 500 000,00
	Operativo	7	Fortalecimiento de diversas partidas presupuestarias que permitan el buen funcionamiento de los procedimientos en la organización.	Partidas propuestas /partidas realizadas	100	100%			Daniel Montero	Administración General	679 638,08
	Operativo	8	Que se cuente con una patida presupuestaria de indemnizaciones ante posibles procesos jurídicos que enfrente la municipalidad fin de cumplir con la NICSP 19	Partidas propuestas /partidas realizadas	100	100%			Roberto Morales	Registro de deuda, fondos y aportes	15 000 000,00

Gestión Administrativa		Operativo	9	Que se cuente con una provisión de las obligaciones que tiene la municipalidad ante la ejecución de sentencias dictadas según expediente 09-003401-1027-CA (sentencias: 71-2018-1; 1703-F-SI-2021) del Condominio Natalia ubicado en La Trinidad de Moravia.	Partidas propuestas /partidas realizadas	100	100%			Roberto Morales	Registro de deuda, fondos y aportes	240 000 000,00
Gestión Administrativa		Operativo	10	Que se lleve a cabo el pago de las obligaciones que tiene la Administración hacia los entes externos.	pago propuesto / pago realizado	100	100%			Daniel Montero	Registro de deuda, fondos y aportes	9 073 526,05
Gestión Administrativa		Operativo	11	Que se lleve a cabo el pago de las obligaciones que tiene la Administración hacia del comité de deportes	pago propuesto / pago realizado	100	100%			Daniel Montero	Registro de deuda, fondos y aportes	7 459 161,00
<b>SUBTOTALES</b>							1,0				<b>286 882 325,13</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							100%					
<b>60% Metas de Objetivos de Mejora</b>							60%					
<b>40% Metas de Objetivos Operativos</b>							40%					
<b>11 Metas formuladas para el programa</b>												

**PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLAN DE DESARROLLO AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE
Ambiente y servicios	Propiciar en la organización una adecuada toma de decisiones a fin de tomar las medidas técnico-operativas correspondientes.	Operativo	1	Que se cuente con la partida de suplencias a fin de no desmejorar el servicio.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%		0%	Alberto Diaz	01 Aseo de vías y sitios públicos.		6 272 311,67
Ambiente y servicios		Operativo	2	Que se refuerce la partida de servicios generales para llevar a cabo el pago al proveedor del servicio de disposición y tratamiento de residuos sólidos.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%		0%	Alberto Diaz	01 Aseo de vías y sitios públicos.		9 710 000,00
Ambiente y servicios		Operativo	3	Que se lleve el refuerzo de la partida de combustibles y lubricantes ante el incremento del combustible.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%		0%	Alberto Diaz	01 Aseo de vías y sitios públicos.		1 000 000,00
Ambiente y servicios		Operativo	4	Que se cuente con la partida de suplencias a fin de no desmejorar el servicio.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%		0%	Eduardo Badilla	02 Recolección de basura		6 272 311,67

## FOLIO 13

 1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Ambiente y servicios	Operativo	5	Que se cuente con la partida de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario a fin de mejorar la prestación del servicio.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%	0%	Seemor Johsom	02 Recolección de basura	8 500 000,00	
Ambiente y servicios	Operativo	6	Que se lleve el refuerzo de la partida de combustibles y lubricantes ante el incremento del combustible.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%	0%	Eduardo Badilla	02 Recolección de basura	3 750 000,00	
Infraestructura de obra pública municipal	Operativo	7	Que se lleve a cabo el refuerzo de partidas que se encuentren debiles en el servicio.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%	0%	Victor Sanchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	6 000 000,00	
Infraestructura de obra pública municipal	Operativo	8	Que se lleve el refuerzo de la partida de combustibles y lubricantes ante el incremento del combustible.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%	0%	Victor Sanchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	625 000,00	
Ambiente y servicios	Operativo	9	Que se cuente con la partida de suplencias a fin de no desmejorar el servicio.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%	0%	Karina Aguilar	05 Parques y obras de ornato	4 599 700,00	
Ambiente y servicios	Operativo	10	Ampliación de contrato de mantenimiento de parques a fin de mantener funcionando el servicio.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%	0%	Karina Aguilar	05 Parques y obras de ornato	23 500 000,00	
Ambiente y servicios	Operativo	11	Que se lleve a cabo el mantenimiento de máquinas y ejercicios y juegos infantiles	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%	0%	Karina Aguilar	05 Parques y obras de ornato	20 000 000,00	
Ambiente y servicios	Operativo	12	Que se lleve el refuerzo de la partida de combustibles y lubricantes ante el incremento del combustible.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%	0%	Karina Aguilar	05 Parques y obras de ornato	875 000,00	
Ambiente y servicios	Operativo	13	Que se refuerce la partida de otras construcciones adiciones mejoras, a fin de adquirir malla electrosoldada.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%	0%	Karina Aguilar	05 Parques y obras de ornato	12 000 000,00	
Vida comunitaria	Operativo	14	Que se lleve el refuerzo de la partida de actividades de capacitación en el servicio.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%		Esteban León	09 Educativos, culturales y deportivos	5 000 000,00	
Vida comunitaria	Operativo	15	Que se lleve el refuerzo de la partida de actividades protocolarias y sociales en el servicio.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%		Esteban León	09 Educativos, culturales y deportivos	10 000 000,00	
Vida comunitaria	Operativo	16	Que se lleve el refuerzo de diversas partidas para responder con los requerimientos de la biblioteca	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%		Sonia Altamirano	09 Educativos, culturales y deportivos	5 527 746,19	
Educación y desarrollo del talento	Operativo	17	Que se lleve el refuerzo de la partida de publicidad y proganda en el proyecto de la persona joven.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%		Andrea Castro (Proyecto de la persona Joven)	10 Servicios Sociales y complementarios.	350 000,00	
Educación y desarrollo del talento	Operativo	18	Que se lleve el refuerzo de la partida de actividades de capacitación en el proyecto de la persona joven.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%		Andrea Castro (Proyecto de la persona Joven)	10 Servicios Sociales y complementarios.	17 603 000,00	
Educación y desarrollo del talento	Operativo	19	Que se lleve el refuerzo de diversas partidas para responder con los requerimientos del en el proyecto de la persona joven.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%		Andrea Castro (Proyecto de la persona Joven)	10 Servicios Sociales y complementarios.	2 308 682,780	
Educación y desarrollo del talento	Operativo	20	Que se lleve el refuerzo de diversas partidas para la adquisición de bienes duraderos en el proyecto de la persona joven.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%		Andrea Castro (Proyecto de la persona Joven)	10 Servicios Sociales y complementarios.	5 362 796,870	
Educación y desarrollo del talento	Operativo	21	Que se lleve el refuerzo de diversas partidas del proyecto de la persona joven.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%		Andrea Castro (Proyecto de la persona Joven)	10 Servicios Sociales y complementarios.	3 872 449,000	
Ambiente y servicios	Operativo	22	Que se refuerce la partida de servicios generales para llevar a cabo el pago al proveedor del servicio de disposición y tratamiento de residuos sólidos.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%		Simore Johsom	16 Depósito y tratamiento de basura	33 850 000,000	
Seguridad comunitaria	Operativo	23	Que se lleve el refuerzo de diversas partidas para responder con los requerimientos del servicio.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%	0%	Mario Ortega	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	16 075 000,00	
Ambiente y servicios	Operativo	24	Que se cuente con la partida presupuestaria de servicio generales para la ejecución de corta, poda y manejo de residuos orgánicos.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%	0%	Daniel Barquero Quirós	25 Protección del medio ambiente	13 000 000,00	
Ambiente y servicios	Operativo	25	Que se lleve el refuerzo de la partida servicios para responder con los requerimientos del servicio.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%	0%	Seemor Johsom	27 Servicios y mantenimiento	30 000 000,00	
Ambiente y servicios	Operativo	26	Que se mejoren los controles internos mediante el traslado de reloj marcador en el Plante Municipal	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%	0%	Seemor Johsom/ Alonso Cascante	27 Servicios y mantenimiento	350 000,00	
Ambiente y servicios	Mejora	27	Que se lleve a cabo la contratación del estudio de erosión lateral de la quebrada Barreal en San Vicente.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%	0%	Ileana Mendez	28 Atención de emergencias cantonales	3 000 000,00	
Ambiente y servicios	Mejora	28	Que se lleve a cabo la compra de equipo para fortalecer el desempeño del servicio.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%	0%	Ileana Mendez	28 Atención de emergencias cantonales	9 000 000,00	
<b>SUB-TOTALES</b>						100,0	0%			258 484 600,18	0,00
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>											
10% Metas de Objetivos de Mejora							10%				
90% Metas de Objetivos Operativos							90%				
28 Metas formuladas para el programa											

## FOLIO 14

 1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

PROGRAMA III: INVERSIONES														
<b>MISIÓN:</b> Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades. <b>Producción final:</b> Proyectos de inversión														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	
		Código	No.	Descripción		Semestre I	%	Semestre II	%					
ÁREA ESTRATÉGICA													I SEMESTRE	
Infraestructura de obra pública municipal	Propiciar en la organización una adecuada toma de decisiones a fin de tomar las medidas técnico-operativas	Mejora	1	Construcción de la Casa del Adulto Mayor, mediante egresos financiados con el superavit específicos de los fondos solidarios	construcción propuesta / construcción realizada	100	100%			Iván Arce; Luis Diego Castro	01 Edificios	Dirección Técnica y Estudios	415 417,42	
Infraestructura de obra pública municipal		Mejora	2	Construcción segunda etapa de la Casa del Adulto Mayor, mediante egresos financiados con el superavit específicos de los fondos solidarios	construcción propuesta / construcción realizada	100	100%			Iván Arce; Luis Diego Castro	01 Edificios	Dirección Técnica y Estudios	180 720,00	
Infraestructura de obra pública municipal		Mejora	3	Construcción de 60 m2 para nichos de alquiler y osario, mediante el uso del fondo del 10% del servicio del cementerio	construcción propuesta / construcción realizada	100	100%			Luis Diego Castro / Titiana Morazan	01 Edificios	Dirección Técnica y Estudios	18 239 205,33	
Infraestructura de obra pública municipal		Mejora	4	Que se lleve a cabo el aumento de la partida presupuestaria de materiales y productos metálicos de la UTGV, mediante recursos de la ley 8114.	Partidas propuestas /partidas realizada	100	100%			Manrique Matinez; Jeuring Ramos; David Castro	02 Vias de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	10 000 000,00	
Infraestructura de obra pública municipal		Mejora	5	Que se lleve a cabo la colocación de 950 toneladas para el mejoramiento vial cantonal, mediante recursos de la ley 8114.	meta propuesta/meta alcanzada.	950	100%			Manrique Matinez; Jeuring Ramos; David Castro	02 Vias de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	72 832 518,92	
Infraestructura de obra pública municipal		Mejora	6	Que se lleve a cabo la adquisición de bienes intangibles, mediante recursos de la ley 8114.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%			Manrique Matinez; Jeuring Ramos; David Castro	02 Vias de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	600 000,00	
Infraestructura de obra pública municipal		Mejora	7	Que se lleve a cabo la construcción de 31 metros lineales de puente peatonal colgante entre el Rodeo y Plantaneros, mediante recursos de la ley 8114.	meta propuesta/meta alcanzada.	100	100%			Manrique Matinez; Jeuring Ramos; David Castro	02 Vias de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	8 000 000,00	
	Construcción Caseta Parada Autobuses Tornilal con recursos propios municipales			construcción propuesta / construcción realizada		100	100%			Manrique Matinez; Jeuring Ramos; David Castro	02 Vias de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	2 000 000,00	
	Estabilización en obra del cauce Quebrada Panesos, a fin de atender dicha emergencia.			Partidas propuestas /partidas realizada		100	100%			Iván Arce; Luis Diego Castro	05 Instalaciones	Dirección Técnica y Estudios	22 000 000,00	
	Estudios preliminares para determinar la viabilidad del anteproyecto del mercado municipal			Estudios propuestos /estudios realizados		1053,1	100%			Iván Arce	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	18.555.000
	Reconstrucción y mejoras de la Casa de la Juventud, mediante egresos financiados con el superavit específicos de los fondos solidarios			Partidas propuestas /partidas realizada		100	100%			Iván Arce; Luis Diego Castro	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	6 027 680,00
	Bodegas, Parqueo y taller municipal de Moravia, mediante egresos financiados con el superavit específicos de los fondos solidarios			Partidas propuestas /partidas realizada		100	100%			Iván Arce; Luis Diego Castro	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	3 936 088,84
	Embellecimiento Parque Central San Vicente, mediante egresos financiados con el superavit específicos de los fondos solidarios			Partidas propuestas /partidas realizada		100	100%			Iván Arce; Luis Diego Castro	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	26 440,15
	Que se lleve a cabo las fases finales de la modificación del Pin Regulador, mediante egresos financiados con el superavit específicos de los fondos solidarios			Partidas propuestas /partidas realizada		100	100%			Dylana Vargas	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	25 000 000,00
	Que se lleve a cabo el alquiler de equipo de camaras en la unidad de Inspección Tributaria			Partidas propuestas /partidas realizada		100	100%			Walter Badilla / Alonso Cascante	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	2 400 000,00
	Que se fortalezcan las partidas presupuestarias que se encuentran debiles en el Programa III.			Partidas propuestas /partidas realizada		100	100%			Iván Arce	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	1 125 000,00
	Que se cuente con el 10% del desarrollo del servicio de Aseo de Vias.			Partidas propuestas /partidas realizada		93	100%			Seemore Johnson	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	7 567 887,69
	Mantenimiento y embellecimiento áreas publicas del cantón.			Partidas propuestas /partidas realizada		100	100%			Iván Arce; Luis Diego Castro	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	144 500 000,00

1	Mejora infraestructura Cementerio Municipal en cuanto a Servicios sanitarios, Piletas	Partidas propuestas /partidas realizada	100	100%		Iván Arce; Luis Diego Castro	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	15 000 000,00
2										
3	Techado Area De Juegos Cen La Trinidad	Partidas propuestas /partidas realizada	100	100%		Iván Arce; Luis Diego Castro	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	8 000 000,00
4										
5	Estabilización del Sector Sur de la Urbanización Alta Moravia, a fin de atender dicha emergencia.	Partidas propuestas /partidas realizada	100	100%		Iván Arce; Luis Diego Castro	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	220 000 000,00
6										
7	Construcción y Remodelación Integral en el Parque de la Isla de Moravia	Partidas propuestas /partidas realizada	100	100%		Iván Arce; Luis Diego Castro	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	65 000 000,00
8										
9	Ejecucion plan maestro parque FINSA	Partidas propuestas /partidas realizada	100	100%		Iván Arce; Luis Diego Castro	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	5 000 000,00
10										
11	Colocación de capa asfáltica con emulsión, compactación y demarcación en área del estacionamiento del Gimnasio de la Trinidad de Moravia y Colocación	colocación propuesta /colocación realizada	100	100%		Luis Diego Castro	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	8 000 000,00
12										
13	Intervencion Barrio Guadalupe, a fin de mejorar la calidad de vida entre los habitantes de dicha localidad.	intervención propuesta /intervención realizada	100	100%		Iván Arce; Luis Diego Castro	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	20 000 000,00
14										
15	Fragmentación de rocas en la quebrada chiquita mediante los recursos del porcentaje asignado para la atención de emergencias	fragmentación propuesta /fragmentación realizada	100	100%		Seemore Jonson; Luis Diego Castro	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	3 000 000,00
16										
17	Construcción de Muro en la Urbanización El Ciprés en la Trinidad de Moravia	construcción propuesta /construcción realizada	100	100%		Iván Arce; Luis Diego Castro	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	13 000 000,00
18										
19	Construcción de Muro en la Urbanización Los Sauces en Jardines de Moravia	construcción propuesta /construcción realizada	100	100%		Iván Arce; Luis Diego Castro	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	10 000 000,00
20										
21				1,0						691 850 958,35

22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**EL DOCTOR MARVIN VALVERDE TENORIO, PLANIFICADOR INSTITUCIONAL:** Esta sería la presentación que correspondería al POA, muchas gracias.

**PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Muchas gracias, Marvin y Marlene, tiene la palabra el licenciado Roberto Morales.

**EL LICENCIADO ROBERTO MORALES DELGADO, DIRECTOR JURÍDICO:** Buenas noches - procede con la explicación-; el catorce de noviembre del dos mil siete (me atrevo a asegurar que ninguno de todos los que estamos aquí, éramos funcionarios de la Municipalidad de Moravia, yo tenía unos escasos cinco o seis meses de haber ingresado), específicamente en el sector de La Fabiola, en La Trinidad de Moravia, en el área de juegos infantiles de esta urbanización, se generó

1 un deslizamiento de grandes proporciones, que destruyó parte de la calle que le daba acceso al  
2 condominio, destruyó por completo un muro de contención que sostenía parte del Condominio La  
3 Natalia, esto además, generó daños estructurales en áreas comunes del condominio, se deslizó  
4 completamente un rancho de fiestas y un gimnasio que había ahí, eso extendió el proceso de  
5 fractura y daños estructurales hacia parte de las viviendas del condominio; además de ese  
6 deslizamiento, afectó varias viviendas de Urbanización la Fabiola. Ante esta situación se dio una  
7 intervención judicial para determinar responsabilidades en dos ámbitos, primeramente se dio una  
8 intervención en el ámbito penal, los propietarios del condominio y de las casas de Urbanización  
9 La Fabiola, que se vieron afectadas, plantearon un proceso penal contra los desarrolladores,  
10 contra los profesionales responsables, contra los funcionarios municipales que habían dado  
11 permisos municipales, pero además, en ese interín, también se planteó un proceso contencioso-  
12 administrativo contra la Municipalidad de Moravia, contra el INVU, los desarrolladores, los  
13 profesionales responsables, la empresa Foresta de Moravia S.A. y Desarrollos Panorámicos del  
14 Este S.A. El proceso contencioso administrativo inició en el año dos mil nueve bajo el expediente  
15 09-003401-1027-CA, donde señalaban en su momento los propietarios que, la Municipalidad (en  
16 concreto para los efectos de lo que nos interesa) en la aprobación de los visados de los planos  
17 constructivos del Condominio y de la Urbanización La Fabiola, no había cumplido de forma  
18 correcta con las potestades de fiscalización y de licenciamiento que le atribuye tanto la Ley de  
19 Planificación Urbana como la Ley de Construcciones y el artículo ciento sesenta y nueve de la  
20 Constitución Política. Entonces, señalaron que había existido una inactividad en el ejercicio de las  
21 protestas de fiscalización y de la actividad de licencia constructiva, de una forma deficiente.  
22 Argumentaban entre otros aspectos que, los condóminos se habían construido sin permiso, que  
23 parte de las viviendas de La Fabiola se habían construido sin permiso, que se habían omitido una  
24 cantidad importante de requisitos legales para el otorgamiento de los permisos, pero además  
25 argumentaron como les señalé, que la Municipalidad había sido muy poco acuciosa en la  
26 fiscalización de las construcciones que se desarrollaban en ese sector y que eso había propiciado,  
27 pues que se dieran prácticas constructivas defectuosas y que eso a la postre, fue una de las  
28 causas para que se diera el deslizamiento. Este proceso se plantea en el año dos mil nueve,  
29 pasaron prácticamente diez años, hasta el año dos mil dieciocho se hace el juicio, inicialmente  
30 demandan alrededor de treinta propietarios, a juicio dentro de este expediente solamente llegan



1 seis propietarios; nosotros por cuestiones meramente técnicas o por una cuestión de que ya, tal  
2 vez estaban desgastados en el proceso, habían hecho algunas transacciones extraprocesales con  
3 los desarrolladores, decidieron no continuar con el proceso, entonces, dentro de este expediente  
4 llegan seis propietarios. Ya propiamente al juicio solamente llega la Municipalidad de Moravia, el  
5 INVU y el Ministerio de Salud ¿qué ocurrió con los desarrolladores y los profesionales  
6 responsables? En el ínterin del proceso los desarrolladores y los profesionales responsables  
7 llegan a una transacción extraprocesal con los propietarios de las viviendas y le ofrecen doce mil  
8 quinientos dólares a cada uno para terminar con el proceso contra ellos; entonces, los propietarios  
9 aceptan los doce mil quinientos dólares, pero señalan que la transacción es única y  
10 exclusivamente con los desarrolladores y con los profesionales y que contra la administración  
11 pública continúa. Nosotros nos opusimos a esa transacción extraprocesal, porque en nuestra  
12 hipótesis del caso que, posteriormente es demostrada propiamente en el juicio, los desarrolladores  
13 y los profesionales responsables sin duda alguna, habían tenido responsabilidad en todo lo que  
14 se había dado, aparte de que los mismos propietarios en nuestro criterio, que también se  
15 demuestra, habían sido corresponsables de la situación, nosotros incluso llevamos el reclamo  
16 hasta Sala de Casación, porque contra la resolución que está homologando el acuerdo  
17 extraprocesal, pero Sala Primera, ya conociendo en Casación dice que ¡no! Que al final de cuentas  
18 la transacción extraprocesal es un acuerdo privado entre las partes y que los propietarios tenían  
19 la posibilidad y el derecho de decidir a quienes demandaban, que, si ellos querían desistir de los  
20 desarrolladores y profesionales responsables, podían hacerlo; entonces, Sala de Casación nos  
21 dice ¡no, continúan contra ustedes! Y es decisión de ellos. Ya ahí teníamos afuera a todos los  
22 profesionales responsables, a las empresas desarrolladoras y continuamos la administración  
23 pública, en esencia el INVU, la Municipalidad y el Ministerio de Salud; así fuimos a juicio, se  
24 desarrolla el juicio en una en la sentencia de Primera Instancia, que es la sentencia setenta y uno  
25 guion dos mil dieciocho, que la emite el Tribunal Contencioso Administrativo, considera que la  
26 Municipalidad era corresponsable de lo que había pasado, porque también reconoce que los  
27 desarrolladores y profesionales responsables tuvieron responsabilidad, pero con la particularidad  
28 de que ya no los teníamos en juicio, al final de cuentas era una declaratoria primeramente de papel  
29 y nosotros no podíamos obligar a que se mantuvieran en juicio, lo intentamos y Sala de Casación  
30 dijo: No, señores, es decisión de ellos; resuelve que al final de cuentas el INVU no había tenido

1 ninguna responsabilidad y que el Ministerio de Salud tampoco ¿Por qué resuelve eso? Porque  
2 nosotros logramos demostrar que los Condominios y que La Fabiola si se construyen con permisos  
3 municipales, que, si se tramitaron permisos y se pidieron requisitos, tal vez queda un poco el  
4 sinsabor de que se pudieron haber solicitado algunos estudios adicionales, pero tampoco eran  
5 requisitos legales. Entonces, la actividad de licenciamiento desde un análisis de estricta legalidad  
6 se cumplió, lo que pasa es cuando se determina cuál fue la causal del deslizamiento, se logra  
7 llegar a la conclusión por la exposición de todos los profesionales que fueron llevados al proceso,  
8 por estudios y peritajes que ya existían en el proceso, que hubo una multiciplidad de causas, pero  
9 la que más resaltan es que, había en el costado sur del condominio, había unos muros de retención  
10 que se extendían desde el condominio hasta el parque de Urbanización La Fabiola y que sobre  
11 esos muros de contención, el condominio construyó un rancho de fiestas y un gimnasio, lo  
12 construyó sin licencia municipal y los muros de contención no estaban diseñados para soportar  
13 cargas verticales, los muros de gaviones están hechos para soportar cargas horizontales. Al  
14 construir la corona del talud sobre los muros de contención, ese diseño estructural no funcionó  
15 correctamente, eso se sumó a que, de los muros de contención hacia el condominio había un  
16 relleno de aproximación ¿Qué es eso? Cuando se construyen los muros queda un hueco, se  
17 rellena con material para que la parte alta del nivel de los muros coincidiera con el nivel de los  
18 condominios que estaban a una altura superior. Ese relleno que se hace ahí, en apariencia se hizo  
19 con algunos materiales que no eran los ideales, además de que los suelos que estaban ahí eran  
20 suelos arcillosos, que tenían poca absorción del agua y que funcionan más bien como una especie  
21 de globo, embolsa el agua dentro del suelo, el agua no se filtra, sino que más bien al embolsarse  
22 genera peso. Entonces, ya tenemos los factores, el tema de que se le construye ilegalmente un  
23 rancho de fiestas y un gimnasio en la corona del talud, prácticamente sobre los muros; dos, que  
24 el agua que llegaba a los rellenos de aproximación, se embolsaba dentro de suelos arcillosos que  
25 no permitían la filtración y tres, los muros no presentaban un correcto sistema de filtración de  
26 aguas, este tipo de muros traen tubería por dentro para que el agua llovida o cualquier agua que  
27 llegue a ese punto, fluya por las piedras que constituyen el muro y automáticamente bajen hacia  
28 los tubos que están colocados en la parte inferior de los muros de gaviones y discurran por obras  
29 que se les colocan en la parte baja, para que las aguas puedan salir, pero resulta que según las  
30 pericias que se hacen después cuando ya los muros caen, estas aguas se mantienen ahí, porque

1 los sistemas de filtración en apariencia no se habían construido de forma correcta. Tenemos esa  
2 multiplidad de causales, además se habló, pero fue algo que realmente no quedó demostrado  
3 en el proceso, de que días antes en el parque de Urbanización La Fabiola había estado trabajando  
4 un back hoe que además generó peso sobre los muros, que ya sumado a todos estos factores  
5 generaron en un momento específico que los muros cedieran. El primer Contencioso dice: Está  
6 bien, ustedes lograron demostrar que la Municipalidad pidió permisos, ustedes lograron demostrar  
7 que la Municipalidad hizo algunas labores de fiscalización, porque los condominios cuando se  
8 empiezan a construir se empiezan a construir de forma ilegal, sin licencia municipal, pero dice el  
9 Tribunal: lo cierto del caso es que hubieron construcciones ilegales y que, quien tenía que fiscalizar  
10 las construcciones ilegales de ese rancho y del gimnasio, no era nadie más que la Municipalidad  
11 de Moravia. Nosotros logramos demostrar también en el proceso, que las obras que estaban  
12 ubicadas en un lugar de muy difícil visualización de la parte externa del condominio, además con  
13 sustento jurídico logramos acreditar que los condominios son una figura residencial, de la cual no  
14 es tan sencillo ingresar para las autoridades municipales, porque a diferencia de las  
15 urbanizaciones, todos sabemos que las calles son privadas y que usualmente tienen accesos  
16 totalmente privados, con guarda en la entrada y casi siempre con portones y demás, también  
17 logramos acreditar de qué hubo responsabilidad de los propietarios, porque los propietarios  
18 cuando adquieren el condominio se les entrega una copia de la escritura de constitución del  
19 condominio y en esta escritura de constitución de condominio se describen las fincas filiales, pero  
20 además la infraestructura que tiene las áreas comunes, nosotros logramos demostrar que dentro  
21 de esa escritura de constitución del condominio no se describían las áreas comunes, ni la  
22 existencia de una sala de fiestas, ni de un gimnasio, también logramos demostrar que los  
23 propietarios nunca denunciaron la existencia de esas obras ilegales, ni la realización de esas obras  
24 ilegales. ¿Cuál fue nuestra intención en el proceso? Lograr demostrar de que el evento dañoso se  
25 dio por una multiplidad de causales y que dentro de las causales existió culpa de las mismas  
26 víctimas, que, si ellos hubiesen denunciado las construcciones ilegales, la Municipalidad hubiese  
27 podido intervenir, que la Municipalidad nunca conoció de la existencia de esas construcciones  
28 ilegales y que ellos al no denunciar, pues tampoco propiciaron que la Municipalidad pudiera  
29 intervenir. El Tribunal Contencioso Administrativo a pesar de que considera y que acredita que  
30 todas esas situaciones se dieron, dice, todo eso es cierto, pero tampoco vamos a desconocer que

1 la Municipalidad tenía que fiscalizar y aunque fuera un condominio la Municipalidad tenía el  
2 respaldo jurídico y constitucional para entrar incluso por la fuerza, con el auxilio de la Fuerza  
3 Pública, tenía la capacidad de ir y sin necesidad de pedir auxilio de autoridades judiciales, demoler  
4 las construcciones ilegales, por eso consideramos que la Municipalidad no fue lo acuciosamente  
5 responsable, no cumplió con su deber en fiscalización de materia de construcciones y por lo tanto,  
6 la consideramos responsable. Antes de que se diera esa sentencia, nosotros logramos demostrar  
7 que cuatro de los actores no habían pagado las viviendas, habían pagado apenas algunas cuotas  
8 de los créditos, porque la financiaron con créditos ante bancos del sistema financiero nacional y  
9 bancos privados, logramos demostrar que uno de los condominios, el banco privado le condonó  
10 la deuda, que otro banco lo declaró en cola incobrable, que otros en otros dos casos nunca  
11 pagaron la hipoteca y la propiedad. Entonces el Contencioso dijo: eso es cierto, lleva razón la  
12 Municipalidad, a estas personas no les vamos a reconocer el daño material, les vamos a reconocer  
13 por concepto de daño moral por el sufrimiento que tuvieron, porque vieron caerse sus casas,  
14 porque fue un evento traumático al máximo, les vamos a reconocer por concepto de daño moral,  
15 tres millones de colones a cada uno de los actores, pero no les vamos a reconocer el daño material  
16 ¿cuál era el daño material que ellos estaban reclamando? Que les indemnizaran con el valor de  
17 las viviendas traídas a valor real o actual al momento en que se resolviera el proceso. El Tribunal  
18 sólo reconoce para dos de los actores, para una señora de apellido Lizano Marín y para un señor  
19 Rosales Cordero, como daño material, la suma de doce mil quinientos dólares; para los otros cinco  
20 actores, les declara sin lugar la demanda en cuanto al daño material. Hasta ahí íbamos muy bien,  
21 porque la condena contra la Municipalidad hasta ese momento eran veinticinco mil dólares, nada  
22 más y les digo nada más, aunque sé que es mucho dinero, pero en proporción a lo grande que  
23 fue este evento y a la cantidad de millones de dólares que se le estaban cobrando al municipio,  
24 esto era mínimo y se le había reconocido por concepto de daño moral a los siete actores, tres  
25 millones de colones; sin embargo, eso a nosotros no nos convenció del todo, porque  
26 nosotros considerábamos que si había existido culpa de la víctima, eso conlleva un gran  
27 rompimiento del nexo de causalidad y automáticamente eso relevaba de responsabilidad a la  
28 Municipalidad. Aquí les cuento que ya existía un juicio anterior para estos casos, que  
29 efectivamente nos había aceptado la tesis municipal y nos había absuelto en su totalidad de  
30 cualquier condena, que era otro proceso donde habían cuatro o cinco propietarios más del

1 condominio, donde habíamos logrado demostrar todos estos mismos hechos y el Tribunal había  
2 resuelto que, efectivamente al existir una culpa de la víctima, no procedía otorgar del daño material  
3 y lo había resuelto el mismo Tribunal Contencioso Administrativo, conformado por tres jueces  
4 distintos, pero este mismo Tribunal Contencioso Administrativo, unos meses después, con una  
5 integración de tres jueces diferentes, resuelve que ¡no! que todo eso es cierto, pero que la  
6 Municipalidad debía responder, que se trataba de responsabilidad objetiva, de atribuciones y  
7 potestades municipales, que no podía obviarse por un rompimiento del nexo de causalidad, que  
8 en criterio de ellos este tipo de responsabilidad no debía valorarse como una responsabilidad  
9 contractual, en la cual estaba plenamente aceptada la teoría del rompimiento del vínculo de  
10 causalidad y que entonces procedía la condenatoria en los términos que les vengo diciendo.  
11 Cuando se dicta esta primera sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo, nosotros  
12 llevamos el asunto a Casación tratando de que se eliminara incluso esa primera condenatoria,  
13 pero no solamente nosotros llevamos el asunto a Casación, resuelta que los otros actores que no  
14 recibieron ninguna indemnización e incluso los que recibieron esa indemnización de doce mil  
15 quinientos dólares van a Casación, hacen todo el análisis por el fondo y dicen: No, la verdad es  
16 que tiene razón el Tribunal Contencioso Administrativo, la Municipalidad tiene responsabilidad.  
17 Aquí no aplica la teoría del cumplimiento del vínculo de causalidad, a nuestro criterio, por las  
18 especiales connotaciones que tiene la fiscalización municipal en materia de construcciones y el  
19 proceso de licenciamiento. Entonces, confirma la sentencia de Primera Instancia en cuanto a ese  
20 aspecto sustancial para condenar a la Municipalidad, pero aquí se agrava el asunto, porque viene  
21 Sala Primera en casación mediante la sentencia N°001703-F-S1-2021, de las nueve horas y treinta  
22 minutos del doce de octubre del dos mil veintiuno, que nos la notifican hasta el mes de noviembre  
23 y dice que el análisis que había hecho el Tribunal Contencioso con respecto a no otorgar el daño  
24 material a los otros actores, era incorrecto, que si se había demostrado que existía responsabilidad  
25 de la Municipalidad y ellos desde un primer momento habían requerido que, el daño material o  
26 sea la pérdida de las viviendas, fue resarcido con una indemnización equivalente a traer a valor  
27 real las viviendas y pagárselas, eso era lo correcto; de hecho, en la primera sentencia uno de los  
28 jueces del Tribunal hace un voto salvado en esos términos. Entonces, Sala de Casación dice: ¡no!  
29 Lo que resolvieron los otros jueces, no es correcto, lo correcto es lo que resolvió el voto salvado  
30 del presidente del Tribunal en su momento y lo que procede es condenar a la Municipalidad,

1 revocar la sentencia o modificar la sentencia única y exclusivamente en lo que se refiere al daño  
2 material y entonces aquí lo que procede es concederles a todos los actores el daño material en  
3 los términos que lo solicitaron, indistintamente de que hubieran pagado o no, la casa, incluso la  
4 Sala pone un ejemplo, que aceptar que, porque ellos no habían pagado la casa, no eran  
5 merecedores del reconocimiento del daño material, era tanto como aceptar que si alguno de ellos  
6 había recibido la casa en donación y no la había pagado, no había que resarcírsela, porque no la  
7 había pagado. Entonces, en la sentencia de Primera Instancia, sólo se le reconoce el daño  
8 material a dos de los actores, en la suma de doce mil quinientos dólares, el Tribunal Contencioso  
9 dijo que si ellos habían transado con los desarrolladores y los profesionales responsables por doce  
10 mil quinientos dólares, ese era el límite de daño material que ellos habían prefijado y que era el  
11 monto que debía otorgárseles, que no debía otorgárseles más, porque ellos al haber negociado  
12 en la transacción extraprocesal, en ese monto habían fijado el daño material; la Sala dice ¡no!  
13 Ustedes señores del Tribunal Contencioso están equivocados, si ellos hicieron una transacción  
14 extraprocesal por tratarse de un contrato estrictamente privado, no puede comprenderse como lo  
15 están haciendo ustedes que es una prefijación anticipada del daño material y además recuerden  
16 que ya se los dijimos, cuando se resolvió el recurso anterior de casación, sobre el acuerdo  
17 extraprocesal que no genera efectos hacia el resto de las partes y por lo tanto, lo que procede es  
18 reconocerles el daño material, en los términos en que ellos lo plantearon; en lo demás, la Sala de  
19 Casación mantiene la sentencia de Primera Instancia. Al final de cuentas y en resumen lo que  
20 tenemos, que la Sala de Casación dice: para todos los actores, deberá la Municipalidad  
21 reconocerles el daño material y el mismo es consistente a atraer a valor actual las viviendas que  
22 ellos perdieron, tasarlas con un perito oficial y pagarles el monto que corresponde a esas  
23 viviendas, en condiciones equivalentes. Ellos no desarrollan el tema de condiciones equivalentes,  
24 pero obviamente que, esto lo que conlleva es que, en una área constructiva igual, en un terreno  
25 igual, en un condominio con las mismas condiciones, en una ubicación similar; entonces, un perito  
26 tendrá que hacer ese análisis del costo de esas viviendas y decir, en este momento vale tanto y  
27 ese va a ser el daño material que se le va a reconocer a cada uno de los actores, además la Sala  
28 sostiene la indemnización de tres millones de colones a cada uno por concepto de daño moral. En  
29 esencia eso es lo que resuelve la Sala, cuando esto ocurre ya no se podían incluir una previsión  
30 presupuestaria en el presupuesto del dos mil veintidós, porque la resolución de la Sala Primera se

1 nos notifica hasta el mes de noviembre, cuando obviamente el presupuesto ya estaba en la  
2 Contraloría. En su momento, le comunico al señor Alcalde, a la Directora Financiera y al Director  
3 de Ingeniería, les hago saber de la complejidad de este caso y de la necesidad de empezar a  
4 tomar previsiones presupuestarias, porque lo que proseguía era el proceso de ejecución de la  
5 sentencia, ya con esto los actores iban propiamente al Juzgado Contencioso Administrativo o al  
6 Tribunal Procesal de lo Contencioso Administrativo y ya liquidaban la sentencia, se daba el tema  
7 del nombramiento del perito y definición de las costas y demás, pero ellos inician el proceso este  
8 año, a finales de enero o principios de febrero y se nos notifica el miércoles o jueves pasado,  
9 inmediatamente se procede a revisar, ya había hablado con doña Marlene y con el Alcalde de la  
10 necesidad de empezar a hacer esa previsión presupuestaria, lo que pasa es que en el dos mil  
11 veintidós, les insisto cuando se aprueba el presupuesto, no conocíamos la sentencia de Casación,  
12 porque no se había dictado y en todo caso, en ese momento no fue posible más, por una cuestión  
13 de limitación presupuestaria, me señaló doña Marlene, que incluir ocho millones en la partida de  
14 indemnizaciones. La semana pasada cuando ya se nos notifica del proceso de ejecución de  
15 sentencia, ya podemos tener un poco más claro, cuánto estaban estimando ellos, el costo de las  
16 viviendas, estimación de ellos, porque insisto lo que la Sala Primero dijo, fue, esto lo tiene que  
17 determinar un perito; entonces, ellos le ponen un valor a cada una de las viviendas de ciento  
18 setenta y cinco mil dólares, por supuesto que eso era una apreciación meramente subjetiva,  
19 porque no correspondía a ningún peritaje. Inmediatamente, cuando notifican, yo le pido al  
20 Ingeniero Javier Pacheco, que es un perito evaluador, es el Jefe de Administración Tributaria y  
21 Bienes Inmuebles que por favor, con carácter de urgencia, porque nosotros teníamos cinco días  
22 para contestar la ejecución, necesitaba que me generara avalúos de esas seis propiedades con  
23 base en la información que consta en el departamento de Bienes Inmuebles, de las declaraciones  
24 de valor que existían, en los valores promedios de mercado, por dos motivos específicamente,  
25 uno, para aportarla como una prueba inicial pericial en el proceso de ejecución de sentencia y el  
26 segundo punto en específico, por el cual lo requería, era para por lo menos tener un asomo, bajo  
27 un criterio un poco más técnico, de cuánto podría representar para efectos de la Municipalidad el  
28 pago de este daño material. Entonces, Javier me los presenta el lunes en la tarde, pero habían  
29 dos que tenían errores, los corrige y me los da el martes en la mañana; efectivamente por lo menos  
30 lo que uno creía es que sí, que el monto de ciento setenta y cinco mil dólares es excesivo, porque

1 estamos hablando de que dos de las viviendas de La Fabiola, eran casitas muy pequeñas de  
2 cincuenta a sesenta metros, creo que casi de interés social, las casas de los condominios sí eran  
3 casas de clase media, pero muy pequeñas, casas de ochenta metros, ochenta y ocho metros, creo  
4 que la que más medía era, de ciento un metros cuadrados. Entonces, Javier concluye que, las  
5 casas que estaban dentro del condominio, que eran cuatro, hablemos de que en promedio  
6 costaban ochenta millones cada una y que las casas que estaban afuera una costaba alrededor  
7 de cuarenta, cuarenta y cinco millones (ahorita no tengo el dato exacto) y la otra alrededor de  
8 cincuenta millones, por supuesto que, si sumamos esos esos cuatro montos, el costo que ellos  
9 estaban presentando de ciento setenta y cinco mil dólares era muchísimo más alto. Con ese primer  
10 parámetro que me da Javier, yo me reúno ayer con el señor Alcalde, con la Directora Financiera y  
11 el Director Técnico Operativo y les planteo la necesidad y urgencia de que se haga una previsión  
12 presupuestaria para cubrir este proceso, porque en el proceso de ejecución de sentencia tenemos  
13 dos escenarios, el primer escenario es que la sentencia de Primera Instancia sea muy buena,  
14 refleje los autos del proceso y realmente exista un peritaje de muy buena calidad y que nos dé un  
15 número exacto de cuánto es lo que costaban y podría ser que nos mostráramos conformes con  
16 esa sentencia, en ese escenario el proceso se puede resolver este año, porque parece que le  
17 están dando mucha prioridad a este caso, por toda la connotación y toda la cuestión mediática  
18 que tuvo, esto estuvo constantemente en medios de comunicación incluso antes del juicio, los  
19 medios de comunicación lo sacaron, que ya existían años de años y que no se había hecho nada;  
20 entonces, ese es el primer escenario. El segundo escenario es que no estemos conformes con la  
21 sentencia de Primera Instancia y llevemos el asunto a Casación, si el asunto se lleva a Casación,  
22 el promedio de Casación para resolver recursos anda por entre dos y tres años, ahí tendríamos  
23 un escenario donde no se requerían los recursos de inmediato, pero tenemos el primer escenario  
24 que sí podría representar que los recursos se requieran este año. Entonces, yo les explicaba a  
25 ellos que me parece que lo que es responsable y jurídicamente correcto, es incluir al menos parte  
26 de esa provisión presupuestaria, si la condenatoria quedará firme en este año; qué arrojaba en  
27 una aproximación, que les insisto, no va necesariamente a coincidir con el peritaje final, esta  
28 valoración preliminar nosotros la hacemos con base en el peritaje de Javier, pero la valoración  
29 definitiva la hace un perito de la lista oficial de la Corte, que va a nombrar el Tribunal que conoce  
30 este asunto. En principio con base en esos elementos técnicos que nos generan Javier, estábamos



1 hablando de que teníamos cuatrocientos diez millones de colones, el costo de las viviendas según  
2 ese peritaje, lo que pasa es que a esos cuatrocientos diez millones de colones hay que rebajarles  
3 setenta y cinco mil dólares, por lo que, ya no van a hacer cuatrocientos diez, sino que  
4 probablemente serán aproximadamente trecientos cincuenta millones, el daño material y ¿por qué  
5 hay que rebajarles setenta y cinco mil dólares? Porque la Sala de Casación si dice que, como ya  
6 los desarrolladores les habían pagado a los actores doce mil quinientos dólares, esos doce mil  
7 quinientos dólares deben comprenderse como parte de la indemnización por el daño material, así  
8 que cuando se fueran a pagar las casas al valor de cada una de las casas, había que restarle doce  
9 mil quinientos dólares, porque ya eso debía entenderse como un adelanto de la compensación del  
10 daño material. Eventualmente estábamos en un escenario de trecientos cincuenta millones de  
11 colones por daño material, pero recordemos que hay un daño moral que se le da a cada uno de  
12 los actores a razón de tres millones de colones, que por alguna razón, la parte ahora en la  
13 ejecución de sentencia, lo definen en dieciocho millones; entonces, estábamos hablando de que  
14 los trecientos cincuenta, trescientos sesenta millones de colones, más dieciocho millones,  
15 estamos hablando de trecientos ochenta millones de colones, más las costas del proceso y algún  
16 otro aspecto, el costo total de esta liquidación podría rondar entre los cuatrocientos veinte y  
17 cuatrocientos cincuenta millones de colones. Ante ese escenario se le solicita al señor Alcalde y a  
18 la Directora Financiera, dado que teníamos ese superávit y con respecto a lo que demandaba la  
19 legalidad y una buena administración, dejar una reserva presupuestaria de entre doscientos y  
20 doscientos cincuenta millones de colones, previendo los costos de ese proceso, en el entendido  
21 de que ese dinero no va a ser lo que se requiere en su totalidad para pagar la condena, que va a  
22 ser un monto que esperamos que cubra el cincuenta, sesenta, o tal vez hasta un sesenta y cinco  
23 por ciento, pero que no va a ser la totalidad y que después tendrán que hacerse los ajustes  
24 presupuestarios pertinentes, pero sí tenemos esa reserva presupuestaria, podríamos pagar gran  
25 parte de lo que se liquide en el proceso de ejecución de sentencia y con eso evitaríamos el costo  
26 de intereses y de peticiones de indexación del valor del dinero, por lo menos en cuanto a esa  
27 cantidad de dinero; además de que el Código Procesal Contencioso Administrativo dispone que  
28 cuando se dan este tipo de condenatorias, la administración tiene hasta tres meses para hacer los  
29 ajustes presupuestarios pertinentes, para poder cubrir las condenatorias. Entonces, por ahí ya  
30 teniendo el sesenta, sesenta y cinco por ciento ya previsto, sería un poco más sencillo y menos

1 fuerte para las finanzas municipales poder en el plazo de los tres meses presupuestar la diferencia,  
2 pero bueno a grandes modos eso es lo que ocurre con este proceso judicial.

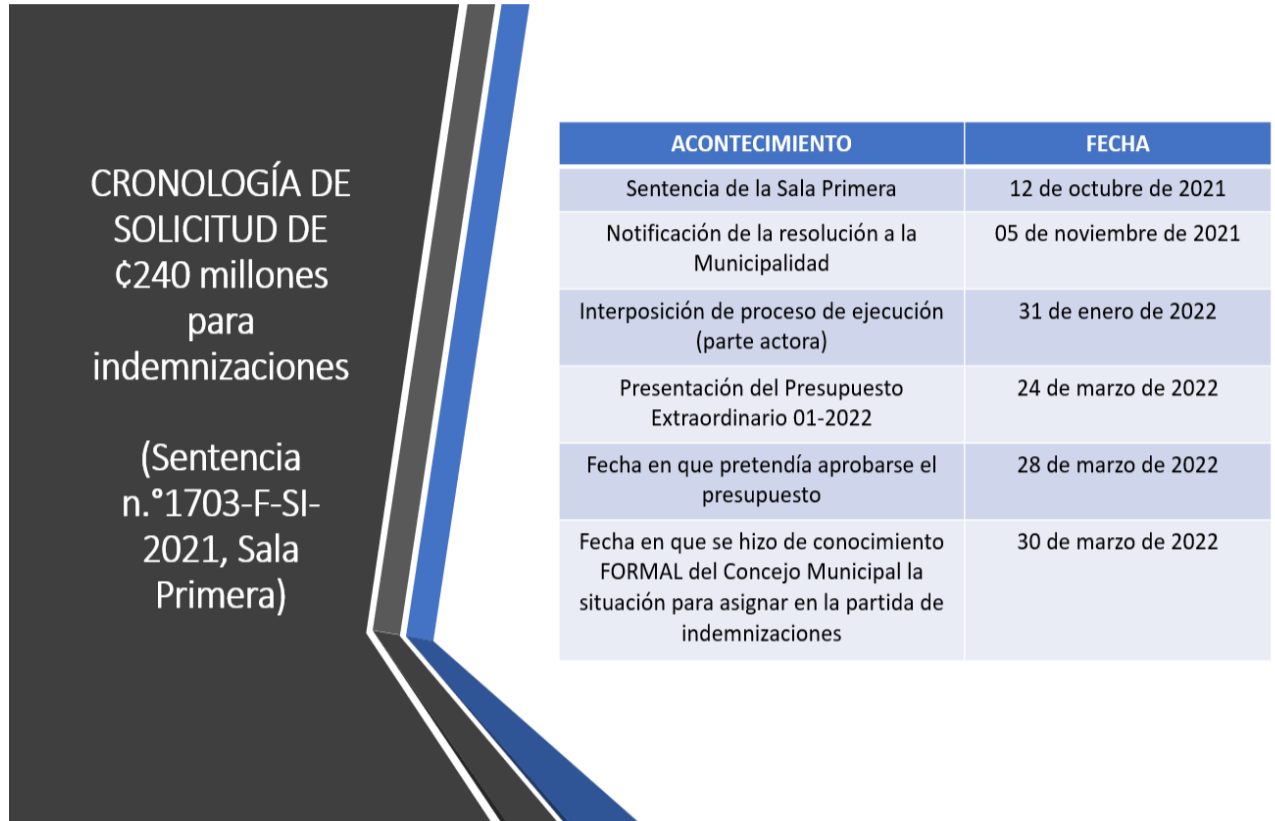
3 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Muchas gracias, Roberto, tiene la palabra el Regidor  
4 Casasola.

5 **REGIDRO PROPIETARIO CASASOLA CHAVES:** Muy buenas noches a todas y todos, quisiera  
6 hacer algunas observaciones que me quiero permitir puntualizar en una pequeña presentación,  
7 en general de todo el presupuesto, o al menos en mi criterio llama la atención de este presupuesto:

8  
9  
10 *“(...) por parte de la Administración se*  
11 *solicita la colaboración para que dicho*  
12 *presupuesto se apruebe el día 28 de marzo*  
13 *y así el acta quede ratificada en sesión*  
14 *ordinaria del 04 de abril. Manifiestan estar*  
15 *anuentes a recibir consultas en los*  
16 *próximos días y hacer una presentación en*  
17 *sesión ordinaria del próximo lunes.”*

18 **REGIDRO PROPIETARIO CASASOLA CHAVES:** Quisiera empezar diciendo que, a veces como  
19 dicen ¡Dios sabe por qué hace las cosas! Nosotros recibimos un correo el jueves de la semana  
20 anterior, posterior a las cuatro de la tarde, con el presupuesto extraordinario por más de mil  
21 doscientos millones de colones, en la remisión de ese correo se nos dijo *“(...) por parte de la*  
22 *Administración se solicita la colaboración para que dicho presupuesto se apruebe el día veintiocho*  
23 *de marzo y así el acta quede ratificada en la sesión ordinaria del cuatro de abril. Manifiestan estar*  
24 *anuentes a recibir consultas en los próximos días y hacer una presentación en sesión ordinaria*  
25 *del próximo lunes.”*, por supuesto que yo pegué el brinco al cielo diciendo que, nosotros no  
26 podíamos recibir después de las cuatro un presupuesto extraordinario de mil doscientos millones  
27 y aprobar los lunes a trompada de loco y me alegra mucho saber que sobre eso se reflexionó, se  
28 desistió de que eso fuera de esa manera y estuviéramos viéndolo hasta hoy, porque de lo contrario  
29 no le hubiera dado tiempo a la Dirección Jurídica de hacer la advertencia que hizo durante estos  
30 días de aprobación del presupuesto. Entonces, me alegra saber que eso fue de esta manera y les

1 repito la importancia de que las cosas sobre todo presupuestarias y con montos tan elevados se  
2 hagan con el debido tiempo, con la debida planificación y que no sean a la carrera.



16  
17 **REGIDRO PROPIETARIO CASASOLA CHAVES:** Por otro lado, yo quería hacer una cronología  
18 de la solicitud de los doscientos cuarenta millones para la partida de indemnizaciones; ustedes  
19 pueden ver que la sentencia de la Sala Primera se produjo el doce de octubre del dos mil veintiuno,  
20 la notificación a la Municipalidad de esa sentencia fue el cinco de noviembre; la interposición del  
21 proceso de ejecución por parte de la parte actora, valga la redundancia, fue el treinta y uno de  
22 enero del dos mil veintidós; a nosotros nos presentaron el jueves en la tarde, el veinticuatro de  
23 marzo, el presupuesto que pretendían aprobar el veintiocho de marzo y hasta el día de hoy, treinta  
24 de marzo, se nos hizo de conocimiento formal ante el Concejo Municipal, la situación que ocurre  
25 en la partida de indemnizaciones. Es decir, hoy formalmente es que conocemos esta situación,  
26 pudo haber existido ayer una conversación previa con los miembros de la comisión de Hacienda,  
27 pero formalmente hasta el día de hoy, además no todos pertenecemos a esa comisión, yo no  
28 pertenezco, no tengo la obligación de asistir, por lo tanto, me parece importante hacer esa  
29 indicación. La fecha en que presuntamente se notificó a la Municipalidad la ejecución de sentencia,  
30 según nos indica el Director Jurídico, fue el miércoles o jueves de la semana pasada.

1  
2  
3  
4  
5  
6 **MERCADO**  
7 **CIUDADANO**  
8 **MULTIFUNCIONAL**  
9  
10  
11  
12  
13

- Inicialmente se requirió, en el presupuesto extraordinario n.º01-2022 un monto de ¢258.555.000.00 para este proyecto. Se aporta como respaldo:

- 1 oficio de la Alcaldía que NO dice nada relevante, es una simple solicitud de recursos.
- 1 render (sin responsable ni aportes técnicos)
- 1 render adicional que se denomina “elevación urbana”
- 1 presupuesto global sin responsable ni firma, en una hoja sencilla.

14 **REGIDRO PROPIETARIO CASASOLA CHAVES:** Quiero hacer referencia al “Mercado  
15 Ciudadano Multifuncional” que iba incorporado dentro de este presupuesto y cuyos recursos están  
16 redirigiendo, precisamente a la partida de indemnizaciones, por las razones ya ampliamente  
17 descritas en esta sesión. Inicialmente para el Mercado Municipal se requirió en el presupuesto  
18 extraordinario un monto de doscientos cincuenta y ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil  
19 colones y se aportó como respaldo de justificación ante este Concejo Municipal un oficio de la  
20 Alcaldía que la verdad no dice nada, es una simple solicitud de recursos de la Alcaldía a Marlene  
21 donde le pide esos doscientos cincuenta y ocho millones; un render que no tiene responsable ni  
22 aportes técnicos, solamente son imágenes sobre cómo se vería ese eventual mercado; un render  
23 adicional que se denomina Elevación Urbana y un presupuesto global que no firma nadie, en una  
24 hoja sencilla, básicamente estos tres productos que ustedes pueden ver acá:

25  
26  
27  
28  
29  
30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



OFERTA DE SERVICIOS PROFESIONALES + OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	
NOMBRE DEL PROPIETARIO	Municipalidad de Moravia
DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE PRESUPUESTA	Mercado Comunitario Multifuncional
OBRA	VALOR TOTAL
Administración / Recepción Nivel 1 (Cruz Roja Remodelación)	1 600 000,00
Acceso de control Nivel 1	940 000,00
Servicios Sanitarios Nivel 1 (Cruz Roja Remodelación)	5 380 000,00
Circulación Nivel 1	3 600 000,00
Bodega Nivel 1 (Cruz Roja Remodelación)	2 400 000,00
Parqueos-Terraza Multi uso Nivel 1	9 600 000,00
Galería Equi. Urbano Nivel 1	400 000,00
Cerramiento Externo Móvil Nivel 1	5 600 000,00
Patio interno y zonas verdes Nivel 1	3 700 000,00
Área Multifuncional Nivel 2	79 430 000,00
Puente Nivel 2	8 000 000,00
Rampa	16 000 000,00
Escalera	1 280 000,00
Aceras	865 000,00
Carpeta Porosa (piedrilla)	155 000,00
Baldosas (carpeta de rodamiento)	2 784 000,00
Cubierta	72 200 000,00
Subtotal Costos Directos	204 924 000,00
Imprevistos	3 072 500,00
Consultoría	
Estudios preliminares	2 115 000,00
Anteproyecto	5 115 000,00
Planos y especificaciones técnicas	12 680 000,00
Presupuesto	2 115 000,00
Administración	20 486 000,00
<b>COSTO TOTAL POR HONORARIOS</b>	<b>42 524 000,00</b>
Tramites y Permisos	
Folza del I.N.S.	7 494 500,00
Tasación C.F.I.A.	550 000,00
Subtotal Costos Indirectos	8 034 500,00
<b>TOTAL DE CONSTRUCCION</b>	<b>258 555 000,00</b>



**REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES:** El primero son catorce láminas de render, el segundo un presupuesto que nadie firma, ni se hace responsable, ni se sabe si es suficiente y como indica un oficio del día de hoy, del Director Técnico Operativo, en realidad el monto es cien millones más, lo que se necesita y finalmente, un tercer render; eso fue lo que se presentó.

La solicitud por €258.555.000,00 se hizo originalmente en la partida: OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS.

La solicitud nueva se hizo por solo €18.555.000,00 para la partida SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

En el primer caso, ¿La obra se iba a hacer sin contemplar los 18,5 millones para servicios de ingeniería y arquitectura, correspondientes a estudios preliminares, anteproyecto y especificaciones técnicas?

Nótese que el oficio de respaldo de los 18,5 millones para esa etapa previa fue emitido **HOY 30 de marzo de 2022**.

1 **REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES:** Esa solicitud por doscientos cincuenta y ocho  
2 millones se hizo originalmente en la partida que se llama “Otras construcciones, adiciones y  
3 mejoras”, la solicitud que se está haciendo hasta el día de hoy por parte de la Dirección Técnica  
4 Operativa es de dieciocho millones quinientos cincuenta y cinco mil colones, pero para la partida  
5 que se llama “Servicios de Ingeniería y Arquitectura” para que se contrate los diseños preliminares,  
6 estudios técnicos y de más. En el primer caso, me queda la duda de si la obra se iba a ser sin  
7 contemplar los dieciocho punto cinco millones que eran necesarios para servicios de ingeniería y  
8 arquitectura, puesto que estaban anotados a otra partida presupuestaria y esto era necesario para  
9 los estudios preliminares ante el proyecto y especificaciones técnicas. Nótese que el oficio de  
10 respaldo de esos dieciocho puntos cinco millones, fue presentado el día de hoy por la Dirección  
11 Técnica Operativa, donde justifica los dieciocho millones, lo cual me parece muy bien, pero el  
12 resto, los doscientos ciento cincuenta y ocho millones que originalmente habían solicitado, nadie  
13 los respaldaba ni técnica ni presupuestariamente; es decir, no se sabía si iba a ser un monto  
14 suficiente, si alcanzaba la plata, quién hizo el presupuesto, si ese presupuesto tenía el aval de la  
15 Dirección de Gestión Técnica Operativa. Parte de lo que yo les decía, a quienes dirigí un correo  
16 electrónico el día de hoy, es que, incluso a los concejos de distrito se les exige una rigurosidad  
17 técnica en cuanto a los proyectos que presentan, con mucha mayor razón tiene que existirlo para  
18 un presupuesto de un proyecto de doscientos cincuenta y ocho millones de colones; con lo que  
19 quiero decir además, que yo estaría totalmente de acuerdo, pero mire, es que ni siquiera se sabía  
20 en los documentos que fueron presentados si ese mercado iba a ser para las artesanías, para los  
21 emprendedores, para los proyectos municipales culturales, para cuántas personas, cuál era el  
22 objetivo de ese mercado, ni siquiera eso se sabe y estas son algunas preguntas importantes que  
23 me parece que eran de relevancia, que le remití a la Alcaldía y a otros departamentos que por  
24 cierto no obtuve respuesta -procede con la lectura de lo siguiente, punto 1.-

25

26

27

28

29

30

1 1. Quién es responsable de ese presupuesto global y diseño de renders? ¿Qué empresa, arquitecto o profesional los hizo? ¿Participó la Dirección  
2 de Gestión Técnica Operativa en tan importante proyecto?, Dio la DGTO su visto bueno al presupuesto fijado? ¿Dio la DGTO un visto bueno desde el  
3 punto de vista técnico? ¿Sabe algo la DGTO de este proyecto en general? ¿Lo avala? ¿El monto es suficiente?

4 Me parece indispensable conocer la respuesta a esas preguntas siendo que, en la documentación remitida NADIE se hace responsable ni técnica ni  
5 presupuestariamente de ese proyecto. Me es de mucho interés saber quién lo diseñó? Porque, eventualmente, esa persona, empresa o profesional, no  
6 podría ser parte de los ulteriores proveedores oferentes y espero tengamos todos eso muy claro, conforme a la ley de contratación administrativa.

7 2. ¿Con cuáles metas del Plan de Gobierno o Plan de Desarrollo Municipal está vinculado dicho mercado? Quiero decir que, desde mi punto de vista  
8 personal, el título del proyecto me llama la atención y estaría encantado de apoyar esta obra, pero, también quiero conocer si existen estudios técnicos  
9 que sustenten este proyecto? ¿Cuántas personas usuarias se estimaría tener ahí? Qué significa mercado ciudadano multifuncional? es decir, cuál sería  
10 el uso que se le daría? Me preocupa que, para una inversión de esta cuantía, lo único que sepamos sea el nombre y un presupuesto que no viene con  
11 el aval técnico de la DGTO.

12 Como ustedes sabrán, a los Concejos de Distrito les exigen viabilidad técnica y financiera para sus proyectos, aún cuando sean arreglar la malla de un  
13 play. Con mayor razón en un proyecto de esta envergadura, debería haber más información y, sobre todo, conocer si existe aval técnico de la DGTO,  
14 como lo hay en el resto de proyectos, donde deposito mi confianza dado que están debidamente sustentados.

15 **REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES:** Esas preguntas, me parecía que, era  
16 indispensable conocerlas, si el proyecto se fuera a realizar, posiblemente ahora se diga ¡no!  
17 Quédese tranquilo, porque ya se va a ser como se debe, pero yo no podía dejar de manifestarlo,  
18 porque en efecto era parte, sin yo conocer lo de las indemnizaciones y el traslado de recursos  
19 eran parte importante de lo que yo quería conocer el día de hoy sobre lo que ocurrió -continúa-.

## INDEMNIZACIONES

- ORIGINALMENTE SE PRESUPUESTARON PARA 2022: ₡8.000.000,00
- LA DIRECCIÓN JURÍDICA SOLICITA, EL 08 DE MARZO DE 2022, EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.º01-2022: ₡15.000.000,00
- LA DIRECCIÓN JURÍDICA SOLICITA DE URGENCIA EL 30 DE MARZO (HOY): ₡240.000.000,00 para atender una sentencia judicial de octubre de 2021 y, cuyo acto de ejecución se activó el 31 de enero de 2022.
- ¿Para qué es la previsión de 15 millones adicionales a los 8 que ya existen? Considerando que es casi el 200% adicional en recursos.

1 **REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES:** Finalmente, me queda la duda todavía de si  
2 originalmente se habían presupuestado ocho millones de colones en la partida de indemnizaciones  
3 y la Dirección Jurídica está presentando en el presupuesto extraordinario la solicitud de quince  
4 millones adicionales, el ocho de marzo la Dirección Jurídica pide quince millones adicionales a los  
5 ocho que ya estaban originalmente presupuestados, eso es casi un doscientos por ciento adicional  
6 de lo que originalmente estaba presupuestado, hoy se solicita con urgencia doscientos cuarenta  
7 millones para atender la sentencia judicial, que ahí no hay nada que hacer, totalmente de acuerdo.  
8 Entonces, me queda la duda de para qué es la previsión de los quince millones adicionales a los  
9 ocho, es decir, para un total de veintitrés ¿si es que existe alguna otra situación en la cual nos  
10 encontremos? Yo le envié la consulta al Director Jurídico, me dice que ¡no! pero me queda la duda  
11 de para qué se ocupan quince millones, si no hay otros procesos adicionales, o si es que esos  
12 veintitrés millones se van a trasladar a la atención eventual de esta sentencia que estábamos  
13 conociendo el día de hoy; muchas gracias.

14 **ALCALDE ZOCH GUTIÉRREZ:** Muy buenas noches tengan todas y todos, doña Marielos, me  
15 gustaría que primero Roberto Morales responda a la última pregunta, de los quince millones de  
16 colones.

17 **EL LICENCIADO ROBERTO MORALES DELGADO, DIRECTOR JURÍDICO:** Gracias, Giancarlo  
18 para clarificarte, cuando se hizo el proceso de presupuestación para el dos mil veintidós, por  
19 supuesto que nuestra intención siempre fue pedir mucho más de los ocho millones de colones, lo  
20 que pasa es que esos ocho millones de colones, fue lo que, después de que se hizo la  
21 presupuestación de proyectos, de gastos fijos, de recursos ya fijos, se nos comunicó de parte de  
22 la Dirección Financiera que se podía incluir en la partida, por supuesto que nosotros hubiéramos  
23 querido desde ese momento hacer una previsión presupuestaria de doscientos, trescientos millones  
24 de colones, porque sabíamos que eventualmente esa posibilidad o ese riesgo existía, lo que pasa  
25 es que tampoco íbamos a hacer irresponsables de hacerlo, porque todavía no se había resuelto  
26 el recurso de casación, cuando el recurso de casación se resuelve y se nos notifica, ya el  
27 presupuesto se había ido. Entonces, cuando se hace el proceso de presupuestación del dos mil  
28 veintidós, nosotros solicitamos lo que se pide todos los años, que en promedio son entre doce y  
29 quince millones de colones, pero esa disminución a ocho millones fue por disposición de la  
30 Dirección Financiera, porque eso era lo que se podía y se acabó; en ese entendido, se le comunicó



1 a doña Marlene que era necesario en algún momento reforzar la partida, que la primera posibilidad  
2 para poder reforzar la partida era con este primer presupuesto extraordinario. Cuando se solicitó  
3 que se reforzara la partida hasta quince millones, era para mantener el promedio que siempre se  
4 ha presupuestado en casi todos los presupuestos, en los doce a quince millones de colones, esa  
5 era la intención, porque casi nunca se ejecutan en su totalidad esos recursos, usualmente lo que  
6 se ejecuta es muy poco, porque hasta ahora tenemos un proceso con esta trascendencia  
7 económica, pero la idea siempre fue esa. Al darse todo este asunto, lo ideal es mantener esos  
8 quince millones de colones y reforzar la partida, que al final de cuentas, si usted se lo suma a los  
9 doscientos cuarenta millones, ni aun así los números van a cerrar para poder pagar lo que va a  
10 representar esta condenatoria para la Municipalidad, por eso es que, mantenemos la posición de  
11 que esos quince millones deberían mantenerse ahí, como un refuerzo, entre más esté reforzada  
12 esa partida, mejor vamos a poder atender este proceso. En este momento, como yo se lo contesté  
13 a usted, no existe ningún proceso judicial próximo a resolverse o que represente una cantidad de  
14 dinero similar a esos quince millones o a los ocho millones, pero esa plata definitivamente se va a  
15 necesitar ¿no sé si tiene alguna duda adicional o si le queda claro?

16 **ALCALDE ZOCH GUTIÉRREZ:** Muchas gracias. Lo segundo es que, con respecto al proyecto  
17 propiamente del Mercado Ciudadano, yo sí quiero recordarle al Regidor Casasola que este  
18 Concejo Municipal votó la compra del terreno de la Cruz Roja y dentro de eso venía justificado el  
19 Mercado Ciudadano, que ahí iban a hacerse: ferias de emprendedores, ferias verdes y otras  
20 cosas, que están en la justificación, para que tampoco se cree ninguna suspicacia al respecto. Si  
21 existía o si existe algún tipo de duda sobre los números que entregó el Alcalde, como jefe  
22 administrador de la Municipalidad, yo con mucho gusto en el momento en el que se realice el  
23 proyecto, yo le voy a contestar, le puedo contestar en este momento, pero la verdad es que ya no  
24 tiene una razón, debido a que lamentablemente por malas administraciones anteriores de esta  
25 Municipalidad hoy estamos sufriendo los moravianos, la falta de recursos para poder invertir en  
26 algo tan importante para los emprendedores, para en general todo el cantón. Entonces, yo creo  
27 que cuando podamos hacer el Mercado Ciudadano, que es algo que no sólo ya fue aprobado por  
28 este Concejo a la hora de comprar ese terreno, sino que también es algo que están esperando  
29 mucho los moravianos y que ayudaría mucho a la reactivación económica, cualquier duda con  
30 muchísimo gusto en ese momento la vamos a contestar. Quiero terminar diciendo que tampoco

1 me gusta que se creen suspicacias sobre el tipo de aprobación que se está dando, ya el regidor  
2 Casasola ha sido muchos años regidor como para saber que si esto se hubiera aprobado y cinco,  
3 diez o quince días después, o treinta días después, Casación hubiera dado alguna sentencia o se  
4 hubiera hecho alguna ejecución de sentencia, en ese momento después de haberlo aprobado, se  
5 hace una modificación presupuestaria, que es lo que correspondería; yo creo que tampoco se vale  
6 estar creando suspicacias innecesarias, sobre la forma en la que se aprueba, porque realmente  
7 todo lo hemos hecho bastante bien y creo que lo hemos demostrado a lo largo de todos estos  
8 años. Así que agradecerle a todos los compañeros y compañeras que han estado solidariamente  
9 apoyando, también los proyectos, que están interesados en la comunidad y no en crear suspicacia;  
10 muchas gracias, señora Presidenta.

11 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Gracias a ustedes ¿alguien más tiene alguna consulta?

12 **REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES:** Señor Alcalde, yo soy un Regidor sumamente  
13 estudioso de todos los asuntos que son sometidos a este Concejo y quizá el que más preguntas  
14 hace en todos los presupuestos, precisamente o para blindar los asuntos que son sometidos a  
15 nuestro conocimiento cuando los votamos y a la vez que blindo mi propio voto, blindo el de mis  
16 compañeros, tratando de que las cosas se hagan de la mejor manera. Además como le mencioné  
17 en el correo que usted no quiere responder, yo estoy de acuerdo con el Mercado Municipal y aquí  
18 a lo que usted le está llamando suspicacias, son preguntas válidas, totalmente genuinas, sinceras  
19 y transparentes que las hago de forma directa, si usted no las quiere responder, eso es otra cosa,  
20 pero cuando yo hago una pregunta, no la hago tratando de generar ninguna suspicacia, si las  
21 preguntas que le hice a la Administración no se las copie al público, se las dirigí directamente a  
22 quienes pueden responderlas y se las copie a los regidores compañeros de la comisión de  
23 Hacienda, es más ni siquiera al pleno del Concejo Municipal, solamente a los miembros de la  
24 comisión de Hacienda. De manera que, yo no sé de dónde usted está que ahora hay suspicacias,  
25 cuando un regidor tiene una duda, ahora resulta que es que, uno está queriendo tergiversar o  
26 hacer suspicacias de las cosas que uno está conociendo y eso no es, de ninguna manera bajo  
27 esta circunstancia; déjeme decirle que yo creo en los proyectos de infraestructura de esta  
28 Municipalidad y al igual que usted lo ha dicho en muchas ocasiones, esos proyectos deben ser  
29 bien planificados. Las preguntas que yo hice son precisamente ¿quién hizo los diseños de los  
30 renders? ¿Quién hizo el presupuesto? Y ¿si tenían el aval de la dirección de Gestión Técnica

1 Operativa? Porque estaba ausente...-La señora presidenta Hernández Mora informa que se está  
2 presentando una moción de orden-

3 **MOCIÓN DE ORDEN**

4 **DE: REGIDOR PROPIETARIO RANDALL MONTERO RODRÍGUEZ**

5 PARA que pasemos a otro orden de ideas, ya esos dos temas están agotados, don Giancarlo hizo  
6 las preguntas, el señor Alcalde respondió, por favor votar y terminar lo del tema del presupuesto.

7 -La señora presidenta Hernández Mora somete a votación la moción de orden-.

8 ➤ **VOTAN a favor la moción de orden, los ediles** Marielos Hernández Mora, Ana Teresa  
9 Sancho Arroyo, Diego López López, Randall Montero Rodríguez y Juan A. Carrasco Ocaña.

10 **En contra** Sandra Artavia Salas y Giancarlo Casasola Chaves.

11 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** ¿Alguien más tiene alguna consulta sobre el presupuesto o  
12 para los compañeros de la Administración? Entonces, muchísimas gracias, compañeros por asistir  
13 a la sesión de hoy, por la exposición y las justificaciones, continuamos con la agenda. Don  
14 Giancarlo pide la palabra por el orden.

15 **REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES:** Gracias presidenta, estrictamente por el orden,  
16 nada más quiero decir que, no es correcto que, cuando un regidor presenta una moción de orden,  
17 no sea sometida a discusión, en mi caso levanté la mano para discutir para contravenir la moción  
18 de orden presentada por el Regidor Montero. Es el mecanismo que han utilizado para callar las  
19 voces de oposición en el Concejo y solo quería decir que yo no estoy de acuerdo con la forma en  
20 que se está procediendo; gracias.

21 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Gracias, continuamos con la sesión.

22 **ARTÍCULO SEGUNDO: DICTÁMENES.**

23 **VICEPRESIDENTA SANCHO ARROYO:** Antes de iniciar con la lectura de los dictámenes quiero  
24 indicarle a todos los regidores, como siempre se ha hecho, que aunque no pertenezcamos a una  
25 comisión, creo que es responsabilidad de todos, cuando se trate de temas tan importantes como  
26 lo son los presupuestarios, todos tenemos el deber de asistir en la medida de lo posible; siempre  
27 todos son bienvenidos a nuestras comisiones, especialmente las que presido, de Hacienda y  
28 Jurídicos -procede con la lectura de los siguientes dictámenes-

**COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

CELEBRADA EL MARTES 29 DE MARZO DEL 2022, A LAS 19:00 HORAS, CON LA ASISTENCIA DE LAS REGIDORAS PROPIETARIAS ANA TERESA SANCHO ARROYO, QUIEN PRESIDE, SANDRA ARTAVIA SALAS, MARIELOS HERNÁNDEZ MORA Y EL REGIDOR PROPIETARIO RANDALL MONTERO RODRÍGUEZ. EN AUDIENCIA CON EL SR. ROBERTO ZOCH GUTIÉRREZ, ALCALDE, ROBERTO MORALES DELGADO, DIRECTOR JURÍDICO, MTR. MARLENE BOLAÑOS ÁLVAREZ, DIRECTORA FINANCIARA, DR. MARVIN VALVERDE TENORIO, PLANIFICADOR INSTITUCIONAL, LICDA. KAREN CHINCHILLA BRAVO, ENCARGADA DE PRESUPUESTO, ING. MANRIQUE MARTÍNEZ BLANCO, DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN VIAL, ING. IVÁN ARCE VARGAS, DIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO, ARQ. DIEGO CASTRO ALFARO, ENCARGADO DE PROYECTOS E ING. SEEMORE JOHNSON VARGAS, JEFATURA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO. ASISTE TAMBIÉN EL LIC. ALEX GEN PALMA, ASESOR DE LA PRESIDENCIA Y LA SRA. MARIELA HERRERA MORA, SECRETARIA DE COMISIONES. FINALIZA A LAS 21:12 HORAS. SESIÓN REALIZADA VIRTUALMENTE POR RAZONES DE EMERGENCIA NACIONAL DECRETADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEBIDO AL COVID-19 (DECRETO EJECUTIVO N°42.227-MP-S).

**Ref. Acuerdo #1194-2022**

**I DICTAMEN**

***Suscriben: Sancho Arroyo, Artavia Salas, Hernández Mora y Montero Rodríguez.***

**Considerando:**

1. Que se conoce correo –sin número– con fecha 24 de marzo del 2022, dirigido a la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera y al Concejo Municipal, suscrito por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia, mediante el cual remiten nota –sin número–, suscrita por Kendra Tenorio Mora, Presidenta y Gabriel Guerra Esquivel, Secretario de dicho Comité; en la que solicitaban un espacio en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal, para exponer los proyectos ante dicho órgano colegiado, los cuales requerían de su aprobación para trasladarlos ante el Concejo de la Persona Joven antes del 31 de marzo del 2022.
2. Que seguidamente se conoce correo –sin número– con fecha 24 de marzo del 2022, dirigido a la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera y al Concejo Municipal, suscrito por el

1 Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia, mediante el cual remiten nota –sin número–  
2 , en la que presentaban el desglose mediante un cuadro de los proyectos que pretendían  
3 presentar ante el Concejo Municipal.

4 3. Que se conoce oficio DF 022-03-2022 con fecha 25 de marzo del 2022, dirigido a Kendra  
5 Tenorio Mora y Gabriel Guerra Esquivel, Presidenta y Secretario del Comité Cantonal de la  
6 Persona Joven de Moravia, suscrito por la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera;  
7 mediante el cual le remite una serie de información sobre el procedimiento que se debe seguir  
8 para la presentación y propuesta de los proyectos que pretende implementar el Comité, con  
9 esos recursos económicos. Asimismo, facilitó un listado de los funcionarios municipales con  
10 los que se debía contactar el Comité, en los que podría encontrar una guía y un soporte para  
11 la preparación de su proyecto.

12 4. Que el Concejo Municipal, recibió en audiencia al Comité Cantonal de la Persona Joven de  
13 Moravia, en sus sesión ordinaria N°100, celebrada el 28 de marzo del 2022, con el propósito  
14 de conocer los proyectos que tenían por presentar el Comité Cantonal de la Persona Joven de  
15 Moravia.

16 5. Que en sesión ordinaria N°061, celebrada por la Comisión Permanente de Hacienda y  
17 Presupuesto el 29 de marzo del 2022, se trató el tema.

18 En vista de lo anterior, esta comisión le recomienda al Honorable Concejo Municipal:

19 **PRIMERO.** - Aprobar los proyectos MORAVIATE por un monto de ¢5.880.000.00 (*cinco*  
20 *millones ochocientos ochenta mil colones con 00/100*) y ACTIVATE ¢23.616.930.65  
21 (*veintitrés millones seiscientos dieciséis mil novecientos treinta colones con 65/100*),  
22 presentados por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia.

23 **SEGUNDO.** - Se advierte que quedarán sujetos a que dicho Comité coordine con las  
24 unidades municipales competentes, la revisión sobre la correcta distribución de los códigos  
25 presupuestarios, según los clasificadores vigentes.

26 *Remítase copia de este acuerdo a la Dirección de Gestión Financiera Municipal y al Consejo*  
27 *Nacional de la Persona Joven.*

28 -Se somete a votación el dictamen-

29 ➤ **POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Marielos Hernández  
30 Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Diego López López, Randall Montero Rodríguez,

1 Juan A. Carrasco Ocaña, Sandra Artavia Salas y Giancarlo Casasola Chaves.

2 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO**  
3 **CINCUENTA Y TRES CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**  
4 **VEINTIDÓS**, ACUERDA APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE  
5 HACIENDA Y PRESUPUESTO RELACIONADO CON EL PROYECTO DEL COMITÉ CANTONAL  
6 DE LA PERSONA JOVEN DE MORAVIA (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). **ACUERDO**  
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

---

8 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°028**

9 **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

10 CELEBRADA EL MIÉRCOLES 30 DE MARZO DEL 2022, A LAS 18:00 HORAS, CON LA  
11 ASISTENCIA DE LAS REGIDORAS PROPIETARIAS ANA TERESA SANCHO ARROYO, QUIEN  
12 PRESIDE, SANDRA ARTAVIA SALAS, MARIELOS HERNÁNDEZ MORA Y EL REGIDOR  
13 PROPIETARIO RANDALL MONTERO RODRÍGUEZ. ASISTE TAMBIÉN LA SRA. MARIELA  
14 HERRERA MORA, SECRETARIA DE COMISIONES. FINALIZA A LAS 18:10 HORAS. SESIÓN  
15 REALIZADA VIRTUALMENTE POR RAZONES DE EMERGENCIA NACIONAL DECRETADA  
16 POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEBIDO AL COVID-19 (DECRETO EJECUTIVO  
17 N°42.227-MP-S).

---

18 **Ref. Acuerdo #1195-2022**

19 **ÚNICO DICTAMEN**

20 ***Suscriben: Sancho Arroyo, Artavia Salas, Hernández Mora y Montero Rodríguez.***

21 Se conoce oficio DAMM 133-03-2022 con fecha 23 de marzo del 2022, dirigido al Concejo  
22 Municipal, suscrito por la señora Sonia Altamirano Taylor, Alcaldesa A.I.; mediante el cual remite  
23 para análisis y posterior aprobación, el Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 por un monto de  
24 ¢1.255.692.283,66 (mil doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y dos mil  
25 doscientos ochenta y tres colones con 66/100).

26 **Considerando:**

- 27 1. Que, para lo anterior, la comisión de Hacienda y Presupuesto recibió en audiencia en su  
28 sesión ordinaria número sesenta y uno, celebrada el martes 29 de marzo del 2022, Sr.  
29 Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, Roberto Morales Delgado, Director Jurídico, Mtr. Marlene  
30 Bolaños Álvarez, Directora Financiera, Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador

1 Institucional, Licda. Karen Chinchilla Bravo, Encargada de Presupuesto, Ing. Manrique  
2 Martínez Blanco, Director Técnico de Gestión Vial, Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico  
3 Operativo, Arq. Diego Castro Alfaro, Encargado de Proyectos e Ing. Seemore Johnson  
4 Vargas, Jefatura de Servicios y Mantenimiento; con el propósito de conocer a mayor detalle,  
5 el contenido de la Modificación Presupuestaria N° 01-2022 y evacuar las eventuales  
6 consultas que surgieran.

7 2. Que, durante la presentación realizada por los funcionarios municipales, se evacuaron  
8 varias consultas de los regidores. Asimismo, el Lic. Roberto Morales Delgado, Director  
9 Jurídico, procedió a explicar amplia y detenidamente el motivo por el cual se veían en la  
10 necesidad de reemplazar el proyecto denominado “Mercado Ciudadano Multifuncional”  
11 presentado originalmente en el oficio DAMM 133-03-2022, para asignar el presupuesto a  
12 otro destino.

13 3. Que, para lo anterior, asumen el compromiso de enviar formalmente a la Secretaria del  
14 Concejo, una solicitud de variación del proyecto de Presupuesto Extraordinario N°01-2022,  
15 con la información que respalde la solicitud de cambio explicada por el Lic. Roberto Morales  
16 Delgado, Director Jurídico, mismo que se recibió mediante oficios DAMM 138-03-2022 / DF  
17 031-03-2022 / A-PICIMM-03-03-2022, con fecha 30 de marzo del 2022; suscrito por el  
18 señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez, la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora  
19 Financiera y el Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional.

20 En vista de lo anterior, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

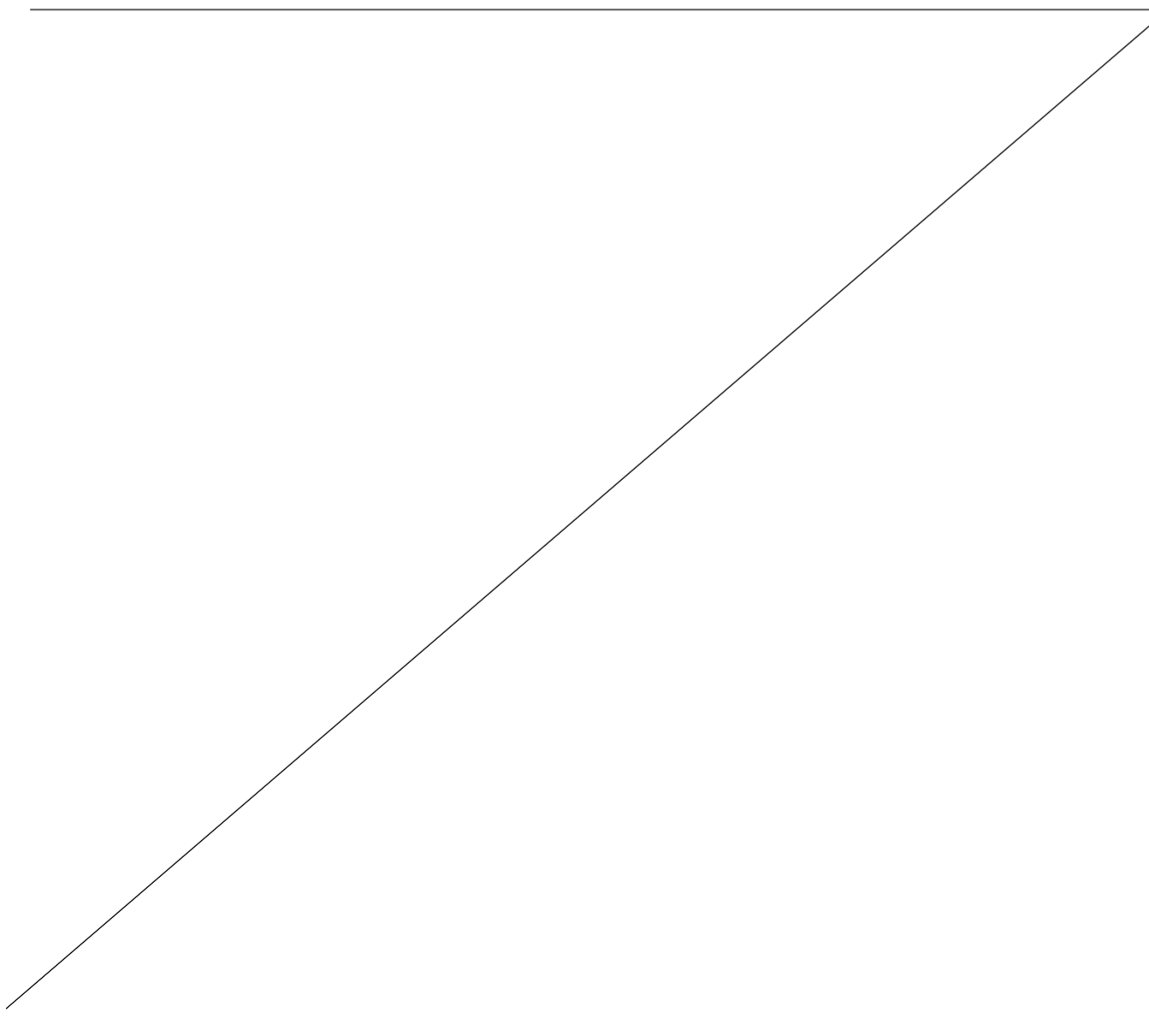
21 **ÚNICO.** – Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 por un monto de  
22  $\phi$ 1.255.692.283,66 (mil doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y  
23 dos mil doscientos ochenta y tres colones con 66/100), así como su respectivo Plan  
24 Anual Operativo, recibido mediante oficios DAMM 138-03-2022 / DF 031-03-2022 /  
25 A-PICIMM-03-03-2022.

26 -La señora presidenta Hernández Mora somete a votación el dictamen-

27 ➤ **POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Marielos Hernández  
28 Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Diego López López, Randall Montero Rodríguez, Juan A.  
29 Carrasco Ocaña, Sandra Artavia Salas y Giancarlo Casasola Chaves.

1 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO**  
2 **CINCUENTA Y TRES CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**  
3 **VEINTIDÓS, ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022**  
4 **POR UN MONTO DE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS**  
5 **NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES COLONES CON SESENTA Y SEIS**  
6 **CÉNTIMOS, ASÍ COMO SU RESPECTIVO PLAN ANUAL OPERATIVO, RECIBIDO**  
7 **MEDIANTE OFICIOS DAMM 138-03-2022 /DF 031-03-2022/A-PICIMM-03-03-2022; SEGÚN**  
8 **DICTAMEN ÚNICO DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE HACIENDA Y**  
9 **PRESUPUESTO (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE****  
10 **APROBADO.**

11 *-A continuación, el Presupuesto Extraordinario N°01-2022 y su correspondiente Plan Anual*  
12 *Operativo-*





## FOLIO 41

 1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30

 FOLIO N. 1  
 MUNICIPALIDAD DE MORAVIA  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022

1.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>		3,872,449.00	0%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>Transferencias corrientes</u>		<u>3,872,449.00</u>	0.31%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	<u>Transferencias corrientes de organos desconcentrados</u>	<u>3,872,449.00</u>		0.31%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Consejo Nacional De La Política Pública De La Persona Joven	3,872,449.00		0.31%
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>3,872,449.00</b>	<b>0.31%</b>
2.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>		68,467,829.21	5.45%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>Tranferencias de Capital</u>		<u>68,467,829.21</u>	5.45%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	<u>Tranferencias de Capital Del Sector Público</u>	<u>68,467,829.21</u>		5.45%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	<u>Transferencias de capital del Gobierno Central</u>	<u>68,467,829.21</u>		5.45%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	<i>Ley de simplif. N.8114</i>	68,467,829.21		5.45%
<b>TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL</b>			<b>68,467,829.21</b>	<b>5.45%</b>
3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO</u>		<u>1,183,352,005.45</u>	<u>94.24%</u>
3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>		<u>1,183,352,005.45</u>	94.24%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE		<u>1,051,732,229.29</u>	83.76%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO		<u>131,619,776.16</u>	10.48%
3.3.2.01.00.0.0.000	Fondo ley Simplif. Edif. Trib No.8114	22,964,689.71		17.45%
3.3.2.04.00.0.0.000	Fondos Solidarios	28,793,078.54		21.88%
3.3.2.05.00.0.0.000	Fondo plan Lotificación	5,027,746.19		3.82%
3.3.2.08.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes	7,459,161.00		5.67%
3.3.2.09.00.0.0.000	Ley No. 7788 10 % Conagebio	14,301.06		0.01%
3.3.2.10.00.0.0.000	Ley No. 7788 70 % fondo par nac	90,096.67		0.07%
3.3.2.12.00.0.0.000	Jt Adm Reg Nac 3% IBI, Ley 7509-7729	1,121,141.04		0.85%
3.3.2.13.00.0.0.000	Proyectos y programas pers joven	25,624,481.65		19.47%
3.3.2.17.00.0.0.000	Jtas Educ, 10% ump terr y 10% IBI	7,474,273.60		5.68%
3.3.2.18.00.0.0.000	Organismo de Normaliz Tec 1% IBI	373,713.68		0.28%
3.3.2.22.00.0.0.000	Fondo Aseo de Vías	7,567,887.69		5.75%
3.3.2.25.00.0.0.000	Préstamo Banco Nacional de Costa Rica	6,870,000.00		5.22%
3.3.2.31.00.0.0.000	Fondo Cementerio	18,239,205.33		13.86%
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>			<b>1,183,352,005.45</b>	<b>94.24%</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>1,255,692,283.66</b>	<b>100.00%</b>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

FOLIO 2  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022  
 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

**AUMENTO DE EGRESOS**

CODIGO	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
0	REMUNERACIONES	0.00	17,144,323.34	0.00	0.00	17,144,323.34
1	SERVICIOS	5,000,000.00	186,563,000.00	45,955,000.00	0.00	237,518,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	679,638.08	19,486,428.97	11,125,000.00	0.00	31,291,067.05
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS					0.00
5	BIENES DURADEROS	9,670,000.00	31,337,798.87	653,325,958.35	0.00	694,333,757.22
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	271,532,687.05	0.00	0.00	0.00	271,532,687.05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	3,872,449.00	0.00	0.00	3,872,449.00
<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>		<b>286,882,325.13</b>	<b>258,404,000.18</b>	<b>710,405,958.35</b>	<b>0.00</b>	<b>1,255,692,283.66</b>

## FOLIO 43

 1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

FOLIO 3						
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022						
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA						
CODIGO	AUMENTO DE EGRESOS	PROGRAMAS			IV PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
		I ADMINISTRACIÓN	II SERVICIOS COMUNALES	III INVERSIONES		
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>17,144,323.34</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17,144,323.34</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>0.00</b>	<b>12,300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,300,000.00</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	0.00	0.00		0.00
0.01.02	Jornales	0.00	0.00	0.00		0.00
0.01.03	Servicios especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.05	Suplencias	0.00	12,300,000.00	0.00		12,300,000.00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	0.00		0.00
0.02.02	Recargo e funciones	0.00	0.00	0.00		0.00
0.02.03	Disponibilidad Laboral	0.00	0.00	0.00		0.00
0.02.05	Dietas	0.00	0.00	0.00		0.00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>0.00</b>	<b>2,116,313.34</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,116,313.34</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	0.00	0.00		0.00
0.03.02	Restricción al ejercicio laboral de la profesión	0.00	0.00	0.00		0.00
0.03.03	Décimotercer mes	0.00	1,108,943.34	0.00	0.00	1,108,943.34
0.03.04	Salario escolar	0.00	1,007,370.00	0.00	0.00	1,007,370.00
0.03.99	otros incentivos salariales.	0.00	0.00	0.00		0.00
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>1,297,470.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,297,470.00</b>
0.04.1	Contribución patronal al seguro de salud de C.C.S.S.9,25%	0.00	1,230,930.00	0.00	0.00	1,230,930.00
0.04.5	Contribución patronal al B.P.D.C. 0,50%	0.00	66,540.00	0.00		66,540.00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</b>	<b>0.00</b>	<b>1,430,540.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,430,540.00</b>
0.05.01	Contribuc.Patr. al Seguro de Pensiones de la C	0.00	698,640.00	0.00	0.00	698,640.00
0.05.02	Aporte patr. Al Reg. Oblig. De Pensiones 1,50%	0.00	399,210.00	0.00	0.00	399,210.00
0.05.03	Aporte patr. Al Fondo de Capit.Laboral 3%	0.00	199,615.00	0.00	0.00	199,615.00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados	0.00	133,075.00	0.00	0.00	133,075.00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>186,563,000.00</b>	<b>45,955,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>237,518,000.00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>0.00</b>	<b>42,700,000.00</b>	<b>2,400,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>45,100,000.00</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.00	30,000,000.00	0.00		30,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	0.00	8,500,000.00	0.00		8,500,000.00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	0.00	4,200,000.00	0.00		4,200,000.00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones		0.00	2,400,000.00		2,400,000.00
1.01.99	Otros alquileres		0.00	0.00		0.00

## FOLIO 44

FOLIO 4						
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020						
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA						
CODIGO	AUMENTO DE EGRESOS	PROGRAMAS			IV PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
		I ADMINISTRACIÓN	II SERVICIOS COMUNALES	III INVERSIONES		
1.02	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.03	Servicio de Correo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	5,000,000.00		0.00		5,000,000.00
1.02.99	Otros servicios básicos.	0.00		0.00		0.00
1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	0.00	350,000.00	4,800,000.00	0.00	5,150,000.00
1.03.01	Información.	0.00	0.00	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	350,000.00	0.00		350,000.00
1.03.03	Impresión encuadernación y otros	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00
1.03.04	Transporte de bienes			0.00		0.00
1.03.06	Comisiones y gastos por serv.financieros y comerciales		0.00	0.00		0.00
1.03.07	Servicio de Tecnologías de Información	0.00	0.00	0.00		0.00
1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	0.00	83,410,000.00	38,555,000.00	0.00	121,965,000.00
1.04.01	Servicios de Ciencias de la Salud	0.00	0.00	0.00		0.00
1.04.02	Servicios jurídicos	0.00	0.00	0.00		0.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	0.00	3,000,000.00	18,555,000.00		21,555,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales		0.00	0.00		0.00
1.04.05	Servicios informáticos		0.00	0.00		0.00
1.04.06	Servicios generales		80,410,000.00	0.00	0.00	80,410,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00	20,000,000.00		20,000,000.00
1.05	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	0.00	0.00		0.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	0.00	0.00		0.00
1.05.03	Transporte en el exterior	0.00		0.00		0.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	0.00		0.00		0.00
1.06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.06.01	Seguros	0.00	0.00	0.00		0.00
1.07	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	0.00	32,603,000.00	200,000.00	0.00	32,803,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	22,603,000.00	200,000.00	0.00	22,803,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	10,000,000.00	0.00		10,000,000.00
1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	0.00	27,500,000.00	0.00	0.00	27,500,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0.00	0.00	0.00		0.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras		0.00	0.00		0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maq. y equipo de produc.		2,500,000.00	0.00		2,500,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de trar	0.00	5,000,000.00	0.00		5,000,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación		0.00	0.00		0.00
1.08.07	Mantenimiento y rep.de equipo y mobiliario de oficina		0.00	0.00		0.00
1.08.08	Mant.y reparac.de equipo de cómputo y sist. de informac.		0.00	0.00		0.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos		20,000,000.00	0.00		20,000,000.00
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	679,638.08	19,486,428.97	11,125,000.00	0.00	31,291,067.05
2.01	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	679,638.08	8,658,683.00	625,000.00	0.00	9,963,321.08
2.01.01	Combustibles y lubricantes	679,638.08	7,125,000.00	625,000.00	0.00	8,429,638.08
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.03	Productos veterinarios	0.00	0.00	0.00		0.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	1,498,683.00	0.00		1,498,683.00
2.01.99	Otros productos químicos	0.00	35,000.00	0.00		35,000.00
2.02	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	0.00	0.00	0.00		0.00
2.02.02	Productos agroforestales	0.00	0.00	0.00		0.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.02.04	Alimentos para animales		0.00	0.00		0.00

## FOLIO 45

FOLIO 5						
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021						
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA						
CODIGO	AUMENTO DE EGRESOS	PROGRAMAS			IV PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
		I ADMINISTRACIÓN	II SERVICIOS COMUNALES	III INVERSIONES		
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCY MANTENIMIENTO</b>	<b>0.00</b>	<b>1,967,746.19</b>	<b>10,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,467,746.19</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos		0.00	10,000,000.00		10,000,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		0.00	0.00		0.00
2.03.03	Madera y sus derivados		0.00	0.00		0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		0.00	0.00		0.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio		0.00	0.00		0.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico		0.00	0.00		0.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción		1,967,746.19	500,000.00		2,467,746.19
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>2,050,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,050,000.00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos		50,000.00	0.00		50,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>		<b>6,809,999.78</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,809,999.78</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		290,999.78	0.00		290,999.78
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación		0.00	0.00		0.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		539,000.00	0.00		539,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario		1,350,000.00	0.00		1,350,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		600,000.00	0.00		600,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		4,030,000.00	0.00	0.00	4,030,000.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor		0.00	0.00		0.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros		0.00	0.00		0.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>9,670,000.00</b>	<b>31,337,798.87</b>	<b>653,325,958.35</b>	<b>0.00</b>	<b>694,333,757.22</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>6,870,000.00</b>	<b>19,232,797.87</b>	<b>7,983,305.11</b>	<b>0.00</b>	<b>34,086,102.98</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	0.00		0.00
5.01.02	Equipo de transporte	600,000.00	11,500,000.00	7,567,887.69		19,667,887.69
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	110,000.00	0.00	0.00	110,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,500,000.00	2,300,000.00	0.00	0.00	3,800,000.00
5.01.05	Equipo de cómputo	4,200,000.00	4,907,797.87	0.00	0.00	9,107,797.87
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y re	0.00	350,000.00	0.00		350,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	570,000.00	65,000.00	415,417.42		1,050,417.42
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>12,000,000.00</b>	<b>644,742,653.24</b>	<b>0.00</b>	<b>658,242,653.24</b>
5.02.01	Edificios	1,500,000.00	0.00	18,419,925.33		19,919,925.33
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	80,832,518.92		80,832,518.92
05.02.02	Construcción del puente sobre Río Ipís		0.00	0.00		0.00
5.02.06	Obras urbanísticas		0.00	0.00		0.00
5.02.07	Instalaciones	0.00	0.00	22,000,000.00		22,000,000.00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0.00	12,000,000.00	523,490,208.99		535,490,208.99
<b>5.03</b>	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.01	Terrenos		0.00	0.00		0.00
5.03.02	Edificios preexistentes					
5.03.99	Otras obras preexistentes					
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>1,300,000.00</b>	<b>105,001.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,005,001.00</b>
5.99.02	Piezas y obras de colección	0.00	0.00	0.00		0.00
5.99.03	Bienes intangibles	1,300,000.00	105,001.00	600,000.00		2,005,001.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>271,532,687.05</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>271,532,687.05</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>16,532,687.05</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>16,532,687.05</b>
<b>6.01.01</b>	<b>Transferencias corrientes al Gobierno Central</b>	<b>373,713.68</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>373,713.68</b>
6.01.01.67	1% Gobierno de C.R.	373,713.68	0.00	0.00		373,713.68
<b>6.01.02</b>	<b>Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados</b>	<b>1,225,538.77</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,225,538.77</b>
6.01.02.39	Jta administrativa Reg. Nac.3% IBI.	1,121,141.04	0.00	0.00		1,121,141.04
6.01.02.40	Consejo Nacional De Personas Con Discapacidad	0.00	0.00	0.00		0.00
6.01.02.69	Conagebio 10%	14,301.06	0.00	0.00	0.00	14,301.06
6.01.02.70	Fondo parques nac.70%	90,096.67	0.00	0.00	0.00	90,096.67
6.01.02.71	Comisión Nacionalde Emergencias		0.00	0.00	0.00	0.00

## FOLIO 46

FOLIO 6						
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021						
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA						
CODIGO	AUMENTO DE EGRESOS	PROGRAMAS				TOTALES
		I	II	III	IV	
		ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	PARTIDAS ESPECIFICAS	
6.01.03	<u>Transferencias ctes a Instituciones Descentral no Empresariales</u>	7,474,273.60		0.00	0.00	7,474,273.60
6.01.03.37	Jtas educación 10% ibi	7,474,273.60				7,474,273.60
	Junta educacion esc portirio brenes castro	800,313.03				
	Junta de Educación de la Escuela de Los Sitios	184,484.89				
	Junta de Educación de la Escuela de San Jerónimo.	209,082.88				
	Junta de Educación de la Escuela de San Blas.	507,772.70				
	Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Abelard	870,592.99				
	Junta Administrativa Liceo Hernan Zamora	744,967.56				
	Junta Administrativa Liceo de Moravia	1,273,824.25				
	Junta de Educación Escuela Platanares	291,661.83				
	Junta de Educación Escuela La Isla	398,838.77		0.00	0.00	0.00
	Junta de Educación Escuela La Trinidad	571,903.16		0.00	0.00	0.00
	Junta Administrativa Jardín de Niños Porfirio Brenes	250,372.35		0.00	0.00	0.00
	Junta Administrativa Liceo Laboratorio	405,866.76		0.00	0.00	0.00
	Junta Administrativa Liceo Exp. Bilingüe La trinidad	530,613.69		0.00	0.00	0.00
	Junta Administrativa Liceo CINDEA Moravia	433,978.74		0.00	0.00	0.00
6.01.04	<u>Transferencias corrientes a Gobiernos Locales</u>	7,459,161.00	0.00	0.00	0.00	7,459,161.00
6.01.04.64	Comité Cantonal De Deportes y Recreación	7,459,161.00	0.00	0.00	0.00	7,459,161.00
6.01.04.65	Federac.Metropolitana DE Municipalidades de Union Nacional gobiernos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	255,000,000.00	0.00	0.00	0.00	255,000,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	255,000,000.00	0.00	0.00		255,000,000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	0.00	3,872,449.00	0.00	0.00	3,872,449.00
9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	0.00	3,872,449.00	0.00	0.00	3,872,449.00
9.02.02	<u>Sumas con destino específico sin asignación p</u>	0.00	3,872,449.00	0.00	0.00	3,872,449.00
09.02.02.01	Fondo Aumento Salarial	0.00	0.00	0.00		0.00
09.02.02.01	Fondo para Bibliotecas financiado con fondo p	0.00	0.00	0.00		0.00
	Fondo iniciativas ambientales	0.00	0.00	0.00		0.00
	Fondo liquidaciones legales	0.00	0.00	0.00		0.00
09.02.02.01	Fondo Consej.Nac.De La Política De La Persona	0.00	3,872,449.00	0.00		3,872,449.00
	<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>286,882,325.13</b>	<b>258,404,000.18</b>	<b>710,405,958.35</b>	<b>0.00</b>	<b>1,255,692,283.66</b>



FOLIO 8  
 MUNICIPALIDAD DE MORAVIA  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021  
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN ORIGEN DEL GASTO	Monto
			<b>Otros Proyectos</b>	
			<b>Servicios</b>	
		09	Inversión del Plan Regulador de Moravia	6,793,267.87
		93	Mercado Ciudadano Multifuncional	18,555,000.00
			<b>Asistencias</b>	
		76	Estabilización en obra del cauce Quebrada Panesos	22,000,000.00
			<b>Otras construcciones adiciones y mejoras</b>	
		28	Mantenimiento Y Embellecimiento Areas Publicas Del Cantón	144,500,000.00
		91	Construcción de Muro en la Urbanización el Ciprés en la Trinidad de Moravia	13,000,000.00
		65	estabilización del Sector Sur de la Urbanización Alta Moravia	220,000,000.00
		92	Construcción de Muro en la Urbanización Las saucos en Jardines de Moravia	10,000,000.00
		66	Construcción y Remodelación Integral en el Parque de la Isla de Moravia	65,000,000.00
		38	Mejora infraestructura cementerio Municipal (servicios sanitarios, piletas)	15,000,000.00
		45	Techoado área de juegos CEN La Trinidad	8,000,000.00
		68	Ejecucion plan maestro parque FINSA	5,000,000.00
		63	Construcción de caseta parada autobuses Tomillal	2,000,000.00
		72	Colocación de capa asfáltica con emulsión, compactación y demarcación en área del estacionamiento del Gimnasio de la Trinidad de	8,000,000.00
		75	Intervención Barro Guadalupe	20,000,000.00
		90	Fragmentación de rocas en la quebrada chiquita	3,000,000.00
			<b>Construcción De La Casa Del Adulto Mayor</b>	
		08	Bienes duraderos	180,720.00
		05	Segunda etapa centro diurno adulto mayor de Moravia	
			Bienes duraderos	415,417.42
		06	Reconstrucción y mejoras de la casa de la juventud fondo solidario	
			Bienes duraderos	6,027,680.00
			<b>Otros Proyectos</b>	
		9	Inversión Plan Regulador	18,206,732.13
			Bienes duraderos	
			<b>Otras construcciones adiciones y mejoras</b>	
		6	Bodegas, Parqueo Y Taller Municipal de Moravia	3,936,088.84
		13	Embelllecimiento Parque Central San Vicente	26,440.15
			<b>Registro de Deuda, Fondos Transferencias y Transferencias corrientes</b>	
		69	Concejo 10%	14,301.06

 1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



FOLIO 9  
 MUNICIPALIDAD DE MORAVIA  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021  
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

CODIGO SEGUN CLASIFICACION DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACION OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.01.00.0.0.000	Fondo Ley Simplif Edif Trib No. 8114	22,964,689.71	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Vías de comunicación Terrestre	22,964,689.71				
3.3.2.05.00.0.0.000	Fondo Plan Lotificación	5,027,746.19	II	09		Educación y Culturales Materiales y suministros Bienes duraderos	2,552,746.19	2,552,746.19	2,475,000.00		
3.3.2.08.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes	7,459,161.00	I	04	64	Registro de Deuda, Fondos Transferencias Comité Cantonal de Deportes	7,459,161.00	7,459,161.00			
3.3.2.10.00.0.0.000	Ley No. 7788 70 % fondo par nac	90,096.67	I	04	70	Registro de Deuda, Fondos Transferencias Fondo parques nac. 70%	90,096.67	90,096.67			
3.3.2.12.00.0.0.000	Jr Adm Reg Nac 3% IBI, Ley 7509-7729	1,121,141.04	I	04	39	Registro de Deuda, Fondos Transferencias Transferencias corrientes Ira administrativa Reg. Nac. 3% IBI	1,121,141.04	1,121,141.04			
3.3.2.18.00.0.0.000	Organismo de Normaliz Tec 1% IBI	373,713.68	I	04	67	Transferencias corrientes Gobierno de Costa Rica	373,713.68	373,713.68			
3.3.2.13.00.0.0.000	Proyectos y programas pers joven	25,624,481.65	II	10		Servicios Sociales y Complementarios Servicios Materiales y suministros Bienes duraderos	17,953,000.00	2,308,682.78	5,362,798.87		
3.3.2.12.00.0.0.000	Juntas Educ 10% Imp Terr y 10% IBI	7,474,273.60	I	04	37	Transferencias corrientes Juntas de Educación	7,474,273.60	7,474,273.60			
3.3.2.22.00.0.0.000	Fondo Aseo de Vias	7,567,887.69	III	6	10	Otros Proyectos Bienes duraderos Equipo de transporte	7,567,887.69		7,567,887.69		
3.3.2.25.00.0.0.000	Préstamo Banco Nacional de Costa Rica	6,870,000.00	I	3		Inversiones Propias Bienes duraderos	6,870,000.00		6,870,000.00		
3.3.2.31.00.0.0.000	Fondo Cementerio	18,239,205.33	III	07		Otros Fondos e Inversiones Bienes duraderos Edificios	18,239,205.33		18,239,205.33		
							<b>1,255,692,283.66</b>		<b>1,255,692,283.66</b>		

 1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

## FOLIO 50

1	FOLIO 10		
2	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA		
3	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022		
4	JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS		
5	<i>SE AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS POR:</i>		
6	<i>SUPERÁVIT LIBRE Y ESPECÍFICO PRODUCTO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021</i>		
7	<i>Presupuesto Nacional 2022 del Consejo de la Persona Joven , Diferencia Recursos Ley Simplificación. Tributaria. 8114</i>		
8	3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	1,051,732,229.29
9	3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	131,619,776.16
10	Ley No. 7788 10 % Conagebio		14,301.06
11	Ley No. 7788 70 % fondo par nac		90,096.67
12	Organismo de Normaliz Tec 1% IBI		373,713.68
13	Jt Adm Reg Nac 3% IBI, Ley 7509-7729		1,121,141.04
14	Fondo plan Lotificación		5,027,746.19
15	Préstamo Banco Nacional de Costa Rica		6,870,000.00
16	Comité Cantonal de Deportes		7,459,161.00
17	Jtas Educ, 10% ump terr y 10% IBI		7,474,273.60
18	Fondo Aseo de Vías		7,567,887.69
19	Fondo Cementerio		18,239,205.33
20	Fondo ley Simplif. Edif. Trib No.8114		22,964,689.71
21	Proyectos y programas pers joven		25,624,481.65
22	Fondos Solidarios		28,793,078.54
23	<i>Liquidación presupuestaria aprobada mediante Concejo Municipal 1091-2022 de sesión extraordinaria Nº 49 del 09 de febrero del 2022</i>		
24	2.4.1.1.01.00.0.0.000	<i>Ley de simplif. N.8114</i>	68,467,829.21
25	<i>Gaceta 235 del 07 de diciembre del 2021 alcance 249 C</i>		
26	1.4.1.2.02.00.0.0.000	<i>Consejo Nacional De La Política Pública De La Persona joven</i>	3,872,449.00
27	<i>Presupuesto ordinario 2022 según oficio CPI-DE-OF-412-12 -2021 emitido por Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven de la Persona Joven.</i>		
28	<b>TOTAL DE AUMENTO DE INGRESOS</b>		<b>1,255,692,283.66</b>
29			
30			

## FOLIO 51

 1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

FOLIO 11			
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022			
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS			
<i>SE AUMENTAN EGRESOS POR: SUPERÁVIT LIBRE Y ESPECÍFICO SEGÚN LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2021</i>			
<i>Presupuesto Nacional 2022 del Consejo de la Persona Joven , Diferencia Recursos Ley Simplificación. Tributaria. 8114</i>			
<b>PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>			<b>286,882,325.13</b>
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>			
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>5,000,000.00</b>
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones <i>A-TIMM-019-2022 Telefonía IP y SIPTRUNK</i>	5,000,000.00	
<b>2</b>	<b>Materiales y Suministros</b>		<b>679,638.08</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes <i>refuerzo por incremento</i>	679,638.08	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>9,670,000.00</b>
5.01.02	Equipo de transporte <i>VAMM-025-01-2022, carretilla</i>	600,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina <i>GF-LEC-066-01-2022 Archivero y estantes para patentes</i>	1,500,000.00	
5.01.05	Equipo de cómputo <i>A-TIMM-016-2022, compra de switches, renovación equipo de cómputo</i>	4,200,000.00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso <i>VAMM-025-01-2022, microondas</i>	570,000.00	
5.02.01	Egresos financiados con Superávit específico: Préstamo Banco Nacional Edificios <i>Construccion de cabina para equipos de cómputo expuestos en el Concejo Municipal</i> <i>A-TIMM-019-2022 , Egresos financiados con Superávit Libre</i>	1,500,000.00	
5.99.03	Bienes intangibles <i>A-TIMM-019-2022 Licencia Visual Studio</i> <i>2022</i> Egresos financiados con Superávit Libre	1,300,000.00	
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>271,532,687.05</b>
6.01.01.67	GOBIERNO DE C.R.	373,713.68	
6.01.02.39	Jta administrativa Reg. Nac.3% IBI.	1,121,141.04	
6.01.02.69	Conagebio 10%	14,301.06	
6.01.02.70	Fondo parques nac.70%	90,096.67	
6.01.03.37	Juntas de Educación	7,474,273.60	
6.01.04.64	Comité Cantonal de Deportes	7,459,161.00	
6.06.01	Egresos financiados con Superávit Especifico Indemnizaciones <i>ILMM-46-03-2022 Refuerzo de partida</i> <i>ILMM-54-03-2022 Expediente 09-003401-1027-CA, Caso</i> <i>condominio Natalia ubicado en la Trinidad de Moravia, según</i> <i>sentencias 71-2018-1, 1703-F-SI-2021</i>	255,000,000.00	

## FOLIO 52

 1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

FOLIO 12			
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022			
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS			
<b>PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES</b>			<b>258,404,000.18</b>
<b>ASEO DE VÍAS</b>			<b>16,982,311.67</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>		<b>6,272,311.67</b>
0.01.05	Suplencias	4,500,000.00	
0.03.03	Décimotercer mes	405,711.68	
0.03.04	Salario Escolar	368,550.00	
0.04.1	Contribución patronal al seguro de salud de	450,340.00	
0.04.5	Contribución patronal al B.P.D.C. 0,50%	24,345.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC	255,600.00	
0.05.02	Aporte patr. Al Reg. Oblig. De Pensiones 1,50%	146,050.00	
0.05.03	Aporte patr. Al Fondo de Capit.Laboral 3%	73,030.00	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por ente:	48,685.00	
<i>SM.AVM.M.014-02-2022</i>			
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>9,710,000.00</b>
1.04.06	Servicios generales	9,710,000.00	
<i>DF-T-011-03-2022 para pago a EBI</i>			
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>1,000,000.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00	
<i>refuerzo por incremento</i>			
<i>Egresos financiados con Superávit Libre</i>			
<b>RECOLECCION DE BASURA</b>			<b>18,522,311.67</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>		<b>6,272,311.67</b>
0.01.05	Suplencias	4,500,000.00	
0.03.03	Décimotercer mes	405,711.68	
0.03.04	Salario Escolar	368,550.00	
0.04.1	Contribución patronal al seguro de salud de	450,340.00	
0.04.5	Contribución patronal al B.P.D.C. 0,50%	24,345.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC	255,600.00	
0.05.02	Aporte patr. Al Reg. Oblig. De Pensiones 1,50%	146,050.00	
0.05.03	Aporte patr. Al Fondo de Capit.Laboral 3%	73,030.00	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por ente:	48,685.00	
<i>SM-SRB-01-2022</i>			
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>8,500,000.00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	8,500,000.00	
<i>GPS y aplicación</i>			
<i>A-TIMM-016-2022, DTO-SM-10-02-2022</i>			
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>3,750,000.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,750,000.00	
<i>refuerzo por incremento</i>			
<i>Egresos financiados con Superávit Libre</i>			

## FOLIO 53

 1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

FOLIO 13			
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022			
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS			
<b>CAMINOS Y CALLES</b>			<b>6,625,000.00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>5,000,000.00</b>
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maq. y equipo de produ	2,500,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,500,000.00	
<i>A-UTGV-OF-040-02-2022</i>			
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>1,625,000.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	625,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00	
<i>A-UTGV-OF-040-02-2022 y refuerzo por incremento</i>			
<i>Egresos financiados con Superávit Libre</i>			
<b>PARQUES</b>			<b>60,974,700.00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>		<b>4,599,700.00</b>
0.01.05	Suplencias	3,300,000.00	
0.03.03	Décimotercer mes	270,270.00	
0.03.04	Salario Escolar	297,520.00	
0.04.1	Contribución patronal al seguro de salud de	330,250.00	
0.04.5	Contribución patronal al B.P.D.C. 0,50%	17,850.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC	187,440.00	
0.05.02	Aporte patr. Al Reg. Oblig. De Pensiones 1,50%	107,110.00	
0.05.03	Aporte patr. Al Fondo de Capit.Laboral 3%	53,555.00	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por ente:	35,705.01	
<i>SM-PO-47-02-2022</i>			
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>43,500,000.00</b>
1.04.06	Servicios generales	23,500,000.00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	20,000,000.00	
<i>Ampliación de contrato mantenimiento parques y mantenimiento de máquinas y ejercicios y juegos infantiles</i>			
<i>DTO-SM-09-02-2022</i>			
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>875,000.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	875,000.00	
<i>refuerzo por Incremento</i>			
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>12,000,000.00</b>
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	12,000,000.00	
<i>Instalacion malla electrosoldada</i>			
<i>Egresos financiados con Superávit Libre</i>			
<b>EDUCATIVO Y CULTURAL</b>			<b>20,527,746.19</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>15,000,000.00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	5,000,000.00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	10,000,000.00	
<i>VAMM-PCMM-21-3-2022</i>			

## FOLIO 54

 1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

FOLIO 14			
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022			
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS			
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>3,052,746.19</b>
2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	500,000.00	
	<i>VAMM-PCMM-21-3-2022 talleres de la Casa de Desarrollo Human, celebración efemérides, recuperación de los espacios públicos diseño y realización de murales</i>		
	<b>Egresos financiados con Superávit Libre</b>		
2.01.99	Otros productos químicos	35,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,967,746.19	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50,000.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500,000.00	
	<i>VAMM-043-02-2022</i>		
	<b>Egresos financiados con Superávit Específico : Plan de lotificación</b>		
5	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>2,475,000.00</b>
5.01.03	Equipo de cómputo	110,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,300,000.00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	65,000.00	
	<i>VAMM-043-02-2022</i>		
	<b>Egresos financiados con Superávit Específico : Plan de lotificación</b>		
	<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>		<b>29,496,930.65</b>
1	<b>SERVICIOS</b>		<b>17,953,000.00</b>
1.03.02	Publicidad y propaganda	350,000.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	17,603,000.00	
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>2,308,682.78</b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	998,683.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	290,999.78	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	39,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	350,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	600,000.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	30,000.00	
5	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>5,362,798.87</b>
5.01.05	Equipo de cómputo	4,907,797.87	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	350,000.00	
5.99.03	Bienes intangibles	105,001.00	
	<b>PROYECTO MORAVIA JOVEN</b>	<i>Acuerdo Municipal</i>	
		<i>0573-2021</i>	
	<b>Egresos financiados con Superávit Específico :</b>		
	<b>25,624,481.65 Proyectos y programas para la Persona Joven</b>		
	<i>GF-059-05-2021 A-PICIMM-049-05-2021</i>		
1	<b>SERVICIOS</b>		<b>3,872,449.00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	3,872,449.00	
	<i>CPI-DE-OF-412-12-2021</i>		

## FOLIO 55

 1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

FOLIO 15			
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022			
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS			
<b>DEPÓSITO Y TRATAMIENTO</b>			<b>33,850,000.00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>33,850,000.00</b>
1.04.06	Servicios generales	33,850,000.00	
	<i>DF-T-011-03-2022 para pago a EBI</i>		
	Egresos financiados con Superávit Libre		
<b>SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD</b>			<b>16,075,000.00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>6,700,000.00</b>
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	4,200,000.00	
	<i>A-TIMM-015-2022bodycam (cámaras de cuerpo)</i>		
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,500,000.00	
	<i>A-PM-30-03-2022</i>		
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>6,875,000.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	875,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	1,000,000.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4,000,000.00	
	<i>A-PM-30-03-2022 y refuerzo por incremento</i>		
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>2,500,000.00</b>
5.01.02	Equipo de transporte	2,500,000.00	
	<i>Exclusa para carrocería pick up</i>		
	<i>A-PM-30-03-2022</i>		
	Egresos financiados con Superávit Libre		
<b>PROTECCION MEDIO AMBIENTE</b>			<b>13,000,000.00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>13,000,000.00</b>
1.04.06	Servicios generales	13,000,000.00	
	<i>DTO-CAAM-005-02-2022 ejecución de corta y poda, manejo de residuos orgánicos</i>		
	Egresos financiados con Superávit Libre		
<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO</b>			<b>30,350,000.00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>30,350,000.00</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	30,000,000.00	
	<i>DTO-007-2022 alquiler de plantel</i>		
1.04.06	Servicios generales	350,000.00	
	<i>Traslado de reloj marcador en el Plantel Municipal</i>		
	<i>A-TIMM-019-2022</i>		
	Egresos financiados con Superávit Libre		

## FOLIO 56

 1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

FOLIO 16			
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022			
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS			
<b>ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES</b>			<b><u>12,000,000.00</u></b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>3,000,000.00</b>
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura <i>Estudio de Erosión lateral Quebrada Barreal</i> <i>A-GRAE-OF-05-02-2022</i>	3,000,000.00	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>9,000,000.00</b>
5.01.02	Equipo de transporte <i>Compra de equipo A-GRAE-OF-08-03-2022</i> Egresos financiados con Superávit Libre	9,000,000.00	
<b>PROGRAMA III INVERSIONES</b>			<b>710,405,958.35</b>
<b>UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL</b>			<b><u>83,432,518.92</u></b>
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>10,000,000.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos <i>A-UTGV-OF-040-02-2022</i> Transferencia de Ley Simplificación Tributaria Ley 8114	10,000,000.00	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>73,432,518.92</b>
5.02.02	Vías de comunicación <i>A-UTGV-OF-063-03-2022</i> Egresos financiados con Fondo Ley Simplif Edif Trib No. 8114 €22.964.689,71 <i>A-UTGV-OF-040-02-2022</i> Transferencia de Ley Simplificación Tributaria Ley 8114	72,832,518.92	
5.99.03	Bienes intangibles <i>A-UTGV-OF-040-02-2022</i> Transferencia de Ley Simplificación Tributaria Ley 8114	600,000.00	
<b>OTROS PROYECTOS</b>			<b><u>626,973,439.43</u></b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>45,955,000.00</b>
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo <i>A-TIMM-015-2022</i>	2,400,000.00	
03.06.09	<i>Inversión Del Plan Regulador De Moravia</i>		
1.03.01	Información.	4,500,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	300,000.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	200,000.00	
1.04.99	<b>Egresos financiados con Superávit Específico : Fondos Solidarios</b> Otros servicios de gestión y apoyo <i>CPL 0001-03-2022</i> Egresos financiados con	20,000,000.00	
	18,206,732.13 Superavit específico de los fondos solidarios 6,793,267.87 Superávit Libre		
03.06.93	<i>Mercado Ciudadano Multifuncional</i>	18,555,000.00	
1.04.03	Servicio de Ingeniería <i>DTO-024-2022 estudios preliminares, anteproyecto, Planos y especificaciones técnicas.</i>		



## FOLIO 57

 1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

FOLIO 17			
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022			
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS			
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>1,125,000.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	625,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	500,000.00	
	<i>refuerzo de partida por incremento y VAMM-029-01-2022</i>		
5	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>7,983,305.11</b>
5.01.02	<b>Equipo de transporte</b>		
obra 10	Desarrollo Del Servicio De Aseo De Vias	7,567,887.69	
	<b>Egresos financiados con Superávit Específico : Fondos Desarrollo Servicio</b>		
5.01.99	<b>Maquinaria y Equipo diverso</b>		
03.01.05	Segunda Etapa Centro Diurno Adulto Mayor de Moravia	415,417.42	
	<i>Egresos financiados con el superavit especificos de los fondos solidarios</i>		
05.02	<b>CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</b>		<b>571,910,134.32</b>
05.02.01	<b>Edificios</b>		<b>18,419,925.33</b>
03.01.08	Construccion De La Casa Del Adulto Mayor	180,720.00	
	<i>Egresos financiados con el superavit especificos de los fondos solidarios</i>		
03.07.01	Construccion nichos de alquiler y osario	18,239,205.33	
	<i>CMM-041-01-2022</i>		
	<i>Egresos financiados con Superávit Específico : Fondos Cementerio</i>		
5.02.02	<b>Vías de comunicación terrestre</b>		<b>8,000,000.00</b>
03.02.15	Construccion de puente peatonal ( puente colgante) que se l	A-UTGV-OF-040-02-2022	8,000,000.00
	<i>Transferencia de Ley Simplificación Tributaria Ley 8114</i>		
5.02.07	<b>Instalaciones</b>		<b>22,000,000.00</b>
03.06.76	Estabilización en obra del cauce Quebrada Panesos	DTO-017-2022	22,000,000.00
	<b>Egresos financiados con Superávit Libre</b>		

## FOLIO 58

 1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

FOLIO 18			
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022			
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS			
05.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras		523,490,208.99
03.01.06	Reconstrucción y mejoras de la Casa de la Juventud		6,027,680.00
03.06.06	Bodegas, Parqueo y taller municipal de Moravia		3,936,088.84
03.06.13	Embellecimiento Parque Central San Vicente		26,440.15
<i>Egresos financiados con el superavit especificos de los fondos solidarios</i>			
03.06.28	Mantenimiento y embellecimiento áreas publicas del cantón	DTO-SM-09-02-2022	144,500,000.00
03.06.38	Mejora Infraestructura Cementerio Municipal (Serviciossanit.	DTO-PROY-040-03-2022	15,000,000.00
03.06.45	Techado Area De Juegos Cen La Trinidad	DTO-017-2022	8,000,000.00
03.06.63	Construccion Caseta Parada Autobuses Tornillal	A-UTGV-047-03-2021	2,000,000.00
03.06.65	Estabilización del Sector Sur de la Urbanización Alta Moravia	DTO-PROY-025-02-2022	220,000,000.00
03.06.66	Construcción y Remodelación Integral en el Parque de la Isla	DTO-PROY-023-02-2022	65,000,000.00
03.06.68	Ejecucion plan maestro parque FINSA	DTO-017-2022	5,000,000.00
03.06.72	Colocación de capa asfáltica con emulsión, compactación y a	DTO-017-2022	8,000,000.00
03.06.75	Intervencion Barrio Guadalupe	DTO-017-2022	20,000,000.00
03.06.90	Fragmentación de rocas en la quebrada chiquita	DTO-017-2022	3,000,000.00
03.06.91	Construcción de Muro en la Urbanización el Ciprés en la Trini	DTO-PROY-014-01-2022	13,000,000.00
03.06.92	Construcción de Muro en la Urbanización Los sauces en Jardí	DTO-PROY-017-01-2022	10,000,000.00
<b>Egresos financiados con Superávit Libre</b>			
<b>TOTAL DE AUMENTO DE EGRESOS</b>			<b>1,255,692,283.66</b>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**  
**N.01 - MARZO**  
**POA 2022**

**MUNICIPALIDAD DE MORAVIA**

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y CONTROL INTERNO  
**DR. MARVIN VALVERDE TENORIO**

*"Hagamos de Moravia una verdadera comunidad"*

MARVIN  
VALVERDE  
TENORIO (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por MARVIN VALVERDE  
TENORIO (FIRMA)  
Fecha: 2022.03.30  
19:47:58 -06'00'

**PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE MORAVIA 2022**  
**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**  
**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**MODIFICACIÓN 01 - 03 - 2022**  
**MISIÓN:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.  
**Producción relevante:** Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA VIO OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
				Código	No.		Descripción	I semestre	%	II semestre			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestión Administrativa			Propiciar en la organización adecuada toma de decisiones a fin de tomar las medidas técnico-operativas correspondientes.	Mejora	1	Que se lleve a cabo mediante recursos libres la adquisición software para mejorar la adquisición telefonía institucional.	adquisición propuesta / la adquisición realizada	100	100%			Alonso Casante	Administración General	5 000 000,00	
Gestión Administrativa				Mejora	2	Que se realice la renovación de equipo como materiales necesarios para fortalecer las funciones de T.I.	meta propuesta / meta alcanzada	100	100%			Alonso Casante	Administración de Inversiones Propias	4 200 000,00	
Gestión Administrativa				Mejora	3	Construcción de cabina de computo en el salón de sesiones del Concejo Municipal.	construcción propuesta/ construcción realizada	100	100%			Alonso Casante	Administración de Inversiones Propias	1 500 000,00	
Gestión Administrativa				Mejora	4	Adquisición de la licencia de Visual Studio 2022 por parte de T.I.	adquisición propuesta/adquisición realizada	100	100%			Alonso Casante	Administración de Inversiones Propias	1 300 000,00	
Gestión Administrativa				Mejora	5	Que se lleve a cabo la adquisición de diversos equipo como de mobiliario necesarios en la Administración.	Partidas propuestas /partidas realizada	100	100%			Sonia Altamirano	Administración de Inversiones Propias	1 170 000,00	
Gestión Administrativa				Mejora	6	Adquisición de un archivero como estantes para la unidad de Licencias de explotación comercial.	Partidas propuestas /partidas realizada	100	100%			Julio Espinoza	Administración de Inversiones Propias	1 500 000,00	
Gestión Administrativa				Operativo	7	Fortalecimiento de diversas partidas presupuestarias que permitan el buen funcionamiento de los procedimientos en la organización.	Partidas propuestas /partidas realizada	100	100%			Daniel Montero	Administración General	679 638,08	
Gestión Administrativa				Operativo	8	Que se cuente con una partida presupuestaria de indemnizaciones ante posibles procesos jurídicos que enfrente la municipalidad fin de cumplir con la NICSP 19	Partidas propuestas /partidas realizada	100	100%			Roberto Morales	Registro de deuda, fondos y aportes	15 000 000,00	

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30







	Educación y desarrollo del talento	Operativo	18	Que se lleve el refuerzo de la meta partida de actividades de capacitación en el proyecto de la persona joven.	100	100%		Andrea Castro (Proyecto de la persona Joven)	10 Servicios Sociales y complementarios.	17 603 000,00	
	Educación y desarrollo del talento	Operativo	19	Que se lleve el refuerzo de meta diversas partidas para responder con los requerimientos del en el proyecto de la persona joven.	100	100%		Andrea Castro (Proyecto de la persona Joven)	10 Servicios Sociales y complementarios.	2 308 682,780	
	Educación y desarrollo del talento	Operativo	20	Que se lleve el refuerzo de meta diversas partidas para la adquisición de bienes duraderos en el proyecto de la persona joven.	100	100%		Andrea Castro (Proyecto de la persona Joven)	10 Servicios Sociales y complementarios.	5 362 798,870	
	Educación y desarrollo del talento	Operativo	21	Que se lleve el refuerzo de meta diversas partidas del proyecto de la persona joven.	100	100%		Andrea Castro (Proyecto de la persona Joven)	10 Servicios Sociales y complementarios.	3 872 449,000	
	Ambiente y servicios	Operativo	22	Que se refuerce la partida de servicios generales para llevar a cabo el pago al proveedor del servicio de disposición y tratamiento de residuos sólidos.	100	100%		Simore Johson	16 Depósito y tratamiento de basura	33 850 000,000	
	Seguridad comunitaria	Operativo	23	Que se lleve el refuerzo de meta diversas partidas para responder con los requerimientos del servicio.	100	100%	0%	Mario Ortega	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	16 075 000,00	
	Ambiente y servicios	Operativo	24	Que se cuente con la partida presupuestaria de servicio generales para la ejecución de corta, poda y manejo de residuos orgánicos.	100	100%	0%	Daniel Barquero Quiros	25 Protección del medio ambiente	13 000 000,00	
	Ambiente y servicios	Operativo	25	Que se lleve el refuerzo de la partida servicios para responder con los requerimientos del servicio.	100	100%	0%	Seemor Johsom	27 Servicios y mantenimiento	30 000 000,00	
	Ambiente y servicios	Operativo	26	Que se mejoren los controles internos mediante el traslado de reloj marcador en el Plantel Municipal	100	100%	0%	Seemor Johsom/ Alonso Cascante	27 Servicios y mantenimiento	350 000,00	
	Ambiente y servicios	Mejora	27	Que se lleve a cabo la contratación del estudio de erosión lateral de la quebrada Barreal en San Vicente.	100	100%	0%	Ileana Mendez	28 Atención de emergencias cantonales	3 000 000,00	
	Ambiente y servicios	Mejora	28	Que se lleve a cabo la compra de equipo para fortalecer el desempeño del servicio.	100	100%	0%	Ileana Mendez	28 Atención de emergencias cantonales	9 000 000,00	
	<b>SUBTOTALES</b>					<b>100,0</b>	<b>0%</b>			<b>258 404 000,18</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>			<b>10% Metas de Objetivos de Mejora</b>		<b>10%</b>					
				<b>90% Metas de Objetivos Operativos</b>		<b>90%</b>					
				<b>28 Metas formuladas para el programa</b>							

 1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**
**PROGRAMA III: INVERSIONES**
**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.  
**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA VIO OPERATIVOS	Código	No.	META Descripción	INDICADOR	PLANIFICACIÓN OPERATIVA				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
							PROGRAMACIÓN DE LA META		I Semestre	II Semestr				I SEMESTRE	II SEMESTRE
							%	%							
Infraestructura de obra pública municipal		Propiciar en la organización una adecuada toma de decisiones a fin de tomar las medidas técnico-operativas	Mejora	1	Construcción de la Casa del Adulto Mayor, mediante egresos financiados con el superavit específicos de los fondos solidarios	/	100	100%		Iván Arce: Diego Castro	01 Edificios	Dirección Técnica y Estudios	415 417,42		
Infraestructura de obra pública municipal			Mejora	2	Construcción segunda etapa de la Casa del Adulto Mayor, mediante egresos financiados con el superavit específicos de los fondos solidarios	/	100	100%		Iván Arce: Diego Castro	01 Edificios	Dirección Técnica y Estudios	180 720,00		
Infraestructura de obra pública municipal			Mejora	3	Construcción de 60 m2 para nichos de alquiler y osario, mediante el uso del 10% del fondo del servicio del cemento realizada	/	100	100%		Luis Diego Castro / Titiana Morazan	01 Edificios	Dirección Técnica y Estudios	18 239 205,33		
Infraestructura de obra pública municipal			Mejora	4	Que se lleve a cabo el aumento de la partida presupuestaria de materiales y productos metálicos /partidas de la U.T.G.V., mediante recursos realizada de la ley 8114.	Partidas	100	100%		Marrique Matinez: Jeuring Ramos: David Castro	02 Vias de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	10 000 000,00		
Infraestructura de obra pública municipal			Mejora	5	Que se lleve a cabo la colocación de 950 toneladas para el mejoramiento cantonal, mediante recursos de la ley 8114.	la meta	950	100%		Marrique Matinez: Jeuring Ramos: David Castro	02 Vias de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	72 832 518,92		
Infraestructura de obra pública municipal			Mejora	6	Que se lleve a cabo la adquisición de bienes inmuebles, mediante recursos alcanzada de la ley 8114.	la meta	100	100%		Marrique Matinez: Jeuring Ramos: David Castro	02 Vias de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	600 000,00		
Infraestructura de obra pública municipal			Mejora	7	Que se lleve a cabo la construcción de 31 metros lineales de puente peatonal colgante entre el Rodeo y Plantanares, mediante recursos de la ley 8114.	la meta	100	100%		Marrique Matinez: Jeuring Ramos: David Castro	02 Vias de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	8 000 000,00		

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30





Infraestructura de obra pública municipal	Mejora	19	Mejora Infraestructura Municipal en cuanto a Servicios sanitarios, Piletas	Partidas /partidas realizadas	100	100%	Iván Arce: Diego Castro	Luis 06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	15 000 000,00
Infraestructura de obra pública municipal	Mejora	20	Techado Area De Juegos Cen La Trinidad	Partidas /partidas realizadas	100	100%	Iván Arce: Diego Castro	Luis 06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	8 000 000,00
Infraestructura de obra pública municipal	Mejora	21	Estabilización del Sector Sur de la Urbanización Alta Moravia, a fin de atender dicha emergencia.	Partidas /partidas realizadas	100	100%	Iván Arce: Diego Castro	Luis 06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	220 000 000,00
Infraestructura de obra pública municipal	Mejora	22	Construcción y Remodelación Integral en el Parque de la Isla de Moravia	Partidas /partidas realizadas	100	100%	Iván Arce: Diego Castro	Luis 06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	65 000 000,00
Infraestructura de obra pública municipal	Mejora	23	Ejecucion plan maestro parque FINSA	Partidas /partidas realizadas	100	100%	Iván Arce: Diego Castro	Luis 06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	5 000 000,00
Infraestructura de obra pública municipal	Mejora	24	Colocación de capa asfáltica con emulsión, compactación y demarcación en área de colocación estacionamiento del Gimnasio de la Trinidad de Moravia y Colocación	colocación / propuesta realizada	100	100%	Luis Diego Castro	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	8 000 000,00
Infraestructura de obra pública municipal	Mejora	25	Intervención Barrio Guadalupe, a fin de mejorar la calidad de vida entre los habitantes de dicha localidad.	Intervención / propuesta realizada	100	100%	Iván Arce: Diego Castro	Luis 06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	20 000 000,00
Infraestructura de obra pública municipal	Mejora	26	Fragmentación de rocas en quebrada chiquita mediante recursos del porcentaje asignado para la atención de emergencias	Fragmentación / propuesta realizada	100	100%	Seemore Jonson: Luis Diego Castro	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	3 000 000,00
Infraestructura de obra pública municipal	Mejora	27	Construcción de Muro en Urbanización El Ciprés en la Trinidad de Moravia	construcción / propuesta realizada	100	100%	Iván Arce: Diego Castro	Luis 06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	13 000 000,00
Infraestructura de obra pública municipal	Mejora	28	Construcción de Muro en Urbanización Los Sauces en Jardines de Moravia	construcción / propuesta realizada	100	100%	Iván Arce: Diego Castro	Luis 06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	10 000 000,00
<b>SUBTOTALES</b>						1,0					691 850 958,35
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>						0%					0,00
<b>0% Metas de Objetivos de Mejora</b>						0%					
<b>100% Metas de Objetivos Operativos</b>						100%					
<b>28 Metas formuladas para el programa</b>											

 1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Muchísimas gracias a todos, con esto damos por concluida  
2 la sesión del día de hoy, muchas gracias a todos por su colaboración, a la Administración y al  
3 señor Alcalde por todas las explicaciones; buenas noches.

4 **SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR Y AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y SIETE**  
5 **MINUTOS LA SEÑORA PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA LEVANTA LA SESIÓN.**

6

7

8

9

10

---

**Marielos Hernández Mora**

---

**Marisol Calvo Sánchez**

**PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

13

14

15

16

17

---

**Roberto Zoch Gutiérrez**

**ALCALDE**

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30